



JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 227
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 22/11/2022 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran, Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 20 a 13 y 14 a 17hs.: DEL BLANCO, LUCAS MANUEL; FIAT 500 1.4 8V CULT / 2016; Dominio AA645VH; Base \$ 1.610.000 - OLMOS JIMENA CONSTANZA; FIAT MOBI 1.0 8V WAY /2017; Dominio AC168KP; Base \$ 1.210.000 - BAIGORRIA FABIAN OSVALDO; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2018; Dominio AC323GQ; Base \$ 1.250.000 - RAMOS ANTONIO SALVADOR; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; Dominio AC151LF; Base \$ 1.080.000.-De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 23/11 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 31/10/22. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional - Mat. 77 L° 80 F° 129.

1 día - N° 417240 - \$ 1237 - 10/11/2022 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7°-B, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito

Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM. AR por ejecución de prendas, comenzando el 14.11.2022 a las 10 hs y finalizando el 17.11.2022 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)- GERSA SRL FIAT, STRADA ADVENTURE 1.6 CABINA DOBLE, Año 2018, BASE \$ 600.000; 2)-MARQUEZ, Néstor Carlos FIAT, PALIO ATTRACTIVE (326) 5P 1.4 8V, Año 2016, BASE \$ 500.000; 3)-TOLABA, Cornelio FIAT, CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2020, base 1.000.000; 4)-SANCHEZ, María Cristina FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, BASE \$ 1.000.000; 5)-GALERA, Florencia Andrea FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 900.000; 6)-ROMERO, Sofía Noemí FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019, BASE \$ 1.100.000; 7)-CASTRO, Mayco Matías FIAT, MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018, BASE \$ 1.100.000; 8)-QUEVEDO, Dalma Micaela FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019, BASE \$ 1.100.000; 9)-RILLO, Nicolas Alejandro FIAT, MOBI 1.0 8V WAY, Año 2019 BASE \$ 1.100.000; 10)-CHINGOLO, Walter Leonardo STRADA WORKING 1.4 8V, Año 2019, BASE \$ 1.100.000, Contado, Señal 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 12.000, Camionetas \$ 14.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 10.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 12
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 41
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 41
Rebeldías	Pág. 41
Sentencias	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 42

lo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 1.000 diarios). Exhibición: el día 12 de Noviembre de 10:30 a 13:00 hs y 14 de Junio de 15:30 a 18:00 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.

1 día - N° 418546 - \$ 2613,25 - 10/11/2022 - BOE

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. c/ CONTADO SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 13754/2019), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 15/11/2022, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Un

SEDAN 4 PUERTAS marca MERCEDES BENZ modelo C250 CGI BLUE EFFICIENCY año: 2010 dominio IZH729. Dr. Romero Reyna, Gabriel T., Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Se exigirá el protocolo COVID a los asistentes. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 14/11/2022 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruccsubastas.com.ar

2 días - N° 419027 - \$ 1426 - 10/11/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C. C. Fam. de Huinca Renancó, Sec. Única, comunica que en los autos caratulados "PATRIMONIO DEL CAUSANTE CALVI ARMANDO JOSÉ – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10036338), en la audiencia designada en autos para el 21/10/2022, a los fines de sorteo de Síndico, ha sido designado el Cdor. MERONI, JORGE ATILIO, Matrícula 10-05796-8 CPCE Cba., quien ha aceptado el cargo con fecha 31/10/2022, constituyendo domicilio en calle Pueyrredón n° 154, de la ciudad de Huinca Renancó. Oficina, noviembre de 2022. Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - N° 418691 - \$ 3334 - 11/11/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GODOY, FERNANDO GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 11037008", por Sent. N° 157 del 1/11/2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Fernando Gabriel GODOY DNI N° 25.038.224, CUIT N° 20-25038224-4, c/ dom. real en calle Lippman N° 5473, B° Ituzaingo Ciudad de Córdoba, , en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar al fallido p/ que, d/o del término de 48 hs, cumplimiento c/ las disp. del art. 86 L.C.Q. y en term. De 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 10/02/23. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q, el 19/05/23, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio G. Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Valeria Elisa Mainero (Mat 10.12586.7),

aceptó el cargo y fijo domicilio en calle Ayacucho N° 449 PISO 1 DPTO "A" de esta ciudad Of.: 08/11/2022

5 días - N° 419570 - \$ 8902 - 16/11/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

GOROSITO OSCAR HUMBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11037888 CORDOBA, 03/08/2022 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). FDO CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Del Juzgado de 1 Instancia y 30 Nom. de la Ciudad de Córdoba

1 día - N° 415662 - \$ 326,50 - 10/11/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominacion en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MUJICA, BEATRIZ GLADIS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CERVANTES, BAUTISTA - Declaratoria de Herederos" Expte. N°1138244 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 19/10/2022.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1º Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 417067 - \$ 1370 - 11/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "ALAMINOS, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. 11047562), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 20/10/2022... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC)." Firmado: Dr. MACHADO Carlos Fernando: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. GONZALEZ CONTERI Maria Pía: PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 417402 - \$ 400 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nomin. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Rosario MOLE, D.N.I. 6.497.212, en los autos caratulados: "MOLE, JOSE ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 11279271), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/10/2022. Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea – ProSec. ZINGALE Cynthia Gisela

1 día - N° 417436 - \$ 247 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst y 37º Nom de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. FERNANDEZ, NEVI HILARIA DNI 5.452.794, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "FERNANDEZ, NEVI HILARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11240685" Fdo: PERONA. Claudio, JUEZ; CARUBINI, Andrea Fabiana, SECRETARIA.

1 día - N° 417478 - \$ 212,50 - 10/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11136708 - MALDONADO, MIGUEL ANGEL - GUAL, CARMEN VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 1/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MALDONADO, MIGUEL ANGEL y GUAL, CARMEN VICTORIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial- art. 2340 del

CCCN. Dese intervención al Ministerio Público . Notifíquese. Fdo.:FALCO GUILLERMO-Juez. PRATO NATALIA-Prosecretaria.

5 días - N° 418062 - \$ 2142,50 - 11/11/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 28/10/2022. Juez de 1ra Ins. y 1a Nom.Civ.C.C y Flia de Carlos Paz, Sec. 1 en autos "MARÍA TERESA MARZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 11126612" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, MARÍA TERESA MARZO DNI 6.157.942, para que dentro del término de treinta días siguientes de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Bittar Carolina Graciela- PROSECRETARIO/A LETRADA- Rodriguez Viviana- JUEZ/A

1 día - N° 417736 - \$ 240,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1a Inst Civ y Com de 50a Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ARÉVALO, ANTONIO JOSÉ, en los autos caratulados: "ARÉVALO, ANTONIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11126580 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN. Fdo digitalmente por: Mariani María Leticia, Secretario/a - Cafferata Juan Manuel-Juez/a. Fecha: 2022.10.20.

1 día - N° 418114 - \$ 340 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Flia, de 2° Nom., Sec. Nro. 3 de Cosquín en los autos caratulados "BERGAMASCO, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 11053418)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BEGAMASCO JOSE MARIA, DNI 7.692.093, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando - Juez de 1ra. Instancia; CHIARAMONTE, Paola Elizabeth - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 418182 - \$ 285,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 24° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ RAMON HECTOR, DNI 6484677, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON HECTOR - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE NÚMERO 5480738", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/09/2011. Fdo.: Faraudo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

5 días - N° 418198 - \$ 3082 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Luciana Saber, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ASQUINEYER Julio D.N.I. N° 6.601.403, en los autos caratulados "AQUINEYER Julio - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11378025)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 02/11/2022.- Fdo. Dra. Luciana Saber - Secretaria.

1 día - N° 418352 - \$ 297,25 - 10/11/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Sec 7 en lo Civil Comercial y Familia de la ciudad de Villa María en autos "TENAGLIA, ANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10840715) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra.Tenaglia, Ana Lucía, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Villa María, 1 de Noviembre de 2022. Dra. Buffoni, Vanina Soledad: Secretaria.-

1 día - N° 418410 - \$ 223 - 10/11/2022 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1° Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE Nro 11288275- ROMANO, ENRIQUE PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Enrique Pedro ROMANO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 28/10/22.- Sec. Capdevila.-

1 día - N° 418414 - \$ 202,75 - 10/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Rio III, Sec. 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, Eduardo Esteban LJUBICH, D.N.I. N° 6.657.222, en autos "LJUBICH, EDUARDO ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11320927), para que comparezcan a tomar participación

dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 02 /11/2022. Fdo.: Dra. Silvana del Carmen Asnal-Juez; Dra. Verónica Susana Zeheiri-Prosecretaria letrada"-

1 día - N° 418422 - \$ 302,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil Com 6ª Nom.-Sec , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BUSTOS AURORA VALENTINA, DNI: 5.194.339 y del Sr. ESCALANTE OSCAR REINALDO, LE N° 7.967.274 en autos "BUSTOS AURORA VALENTINA- ESCALANTE OSCAR REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 9677367: para que dentro de treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/08/2021 FDO: CORDEIRO Clara María-JUEZ – RINGELMAN Gustavo Horacio –PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 418441 - \$ 286,75 - 10/11/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elena Josefa Lerda en autos caratulados: "LERDA, ELENA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 11253120)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY MOYANO, Maria Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia) – TOLKACHIER, Laura Patricia (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 418456 - \$ 263,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr Juez civil, comercial, conciliación y familia 1° nominación, secretaria N°1 (ex. Sec. 2). Villa Carlos Paz, en los autos "FARIAS, CARLOS BELIDORA, declaratoria de herederos" EXPTE: 11034847, ordena citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante DNI 6.695.165. para que dentro de los veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418544 - \$ 1752,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 37 Nominacion Dr. PERONA, Claudio, en autos: "CARIGNANO, ELDER SEGUNDO -DECLARATORIA DE HE-

REDEROS- expte 11260087", cita y emplaza los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Córdoba 27/10/2022. FDO: PERONA Claudio- Juez de Primera Instancia. ARUBINI Andrea Fabiana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418578 - \$ 289 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C. C. y F. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, en autos caratulados "LOPEZ O LÓPEZ, JORGE ADRIAN O JORGE ADRIÁN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11165215, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señora JORGE ADRIAN O JORGE ADRIÁN, D.N.I. N° 10.184.766, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/11/2022. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) María Soledad Peña (Prosecretaria).

1 día - N° 418583 - \$ 282,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ, MARIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11229023), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BEATRIZ SANCHEZ D.N.I. N° 3.762.939 para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Octubre de 2022. Fdo: RUIZ ORRICO Agustin - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 418589 - \$ 269,50 - 10/11/2022 - BOE

RIO CUARTO: En los autos caratulados: "OVIEDO, JUAN CARLOS - ROLDAN, TERESA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11318674 la Sra. Jueza de 1ra. INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - ORDENA: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: OVIEDO JUAN CARLOS, DNI: 8.556.467 y/o ROLDAN TERESA ISABEL, DNI:5.948.246, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por:

LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.01. TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.01.

1 día - N° 418763 - \$ 418 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-, Secretaría a cargo de la Dra. ABRIOLA Marta Inés, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11290102 - PACHECO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a la herencia de la Sr. Miguel Ángel PACHECO, D.N.I N° 13.128.363, para que en el plazo de 30 días comparezcan a los estrados de este tribunal a estar a derecho, y tomar la debida participación legal, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, Córdoba.

1 día - N° 418618 - \$ 289,75 - 10/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. En Autos caratulados "MARTINEZ, PABLO - FRASCAROLI, INES JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.N° 7851071" que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. y 2da.Nom., en lo Civ.,Com.,Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, se ha dispuesto lo siguiente: Marcos Juárez. 26/10/2022. Atento a las constancias de la causa, en especial f. 1 (partida de defunción) y matricula del registro de la propiedad (glosado al expte.) de la cual surge la diferencia de nombre del causante MARTINEZ PABLO y/o MARTINEZ PABLO ANDRÉS: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. TONELLI, JOSÉ MARÍA, JUEZ DE 1ra. INSTANCIA - RABANAL, María de los Ángeles - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 418624 - \$ 837,20 - 10/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GONZALEZ AMADO ALEJANDRO. DNI N° 8279941 en los autos caratulados "GONZALEZ AMADO ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10017239" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 19 de Octubre de 2022. Dra. ASRIN, Patricia Verónica. Juez. Dra. AGUILAR Cecilia Soledad - Prosecretaria."

1 día - N° 418628 - \$ 351,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Secretaria N° 2 de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión del causante, SR. NATALIO NELSO BLENICIO, DNI 6.595.487, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BLENICIO, NATALIO NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11165167. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.- La Carlota – 03/11/2022 – Fdo. Muñoz, Ruben Alberto. Juez de 1ra. Instancia. Funes, Yanina Verónica. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418681 - \$ 1707,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juz. de 1° Inst. Civ.Com. Fam. 7°Nom. Sec. 14- Río Cuarto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, de SACCO, DANIEL OSVALDO, en estos autos caratulados: Sacco Daniel Osvaldo – Declaratoria de Herederos – Expte N° 11294194, para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 25 de Octubre de 2022. Juez: Buitrago, Santiago.

1 día - N° 418713 - \$ 301 - 10/11/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo C.C. y F. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes AUDISIO, MIGUEL FAUSTO - ARESE, BLANCA NELIDA, en autos caratulados: "AUDISIO, MIGUEL FAUSTO - ARESE, BLANCA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10874321), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 06/10/2022.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - Dra. DELLE VEDOVE María Julia (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 418720 - \$ 806 - 10/11/2022 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes. Secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal En los autos caratulados "LOPEZ, PEDRO DAMIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11000190"Fecha de inicio 02/06/2022 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante LOPEZ, PEDRO DAMIAN DNI N° 3.084.444, para que comparezcan a estar a derecho en el termino

de 30 días bajo apercibimiento de ley- Dean Funes 05/10/2022. Fdo. Emma del Valle Mercado JUEZ- Maria Elvira Casal- SECRETARIA

1 día - N° 418764 - \$ 300,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ.Com.Conc Y Familia 1 A Nom. (Ex Secret -1) Rio Segundo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Valeriano Vicente Pla, DNI N° 6.427.215, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados: PLA, VALERIANO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11322221)" a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. digitalmente: RUIZ Jorge Humberto: Secretario; DIAZ BIALET Juan Pablo: Juez.

1 día - N° 418833 - \$ 291,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTINEZ Dolores Nélica D.N.I. 4.278.377, en autos caratulados: "GIGENA ANTONIO BONIFACIO- MARTINEZ DOLORES NÉLIDA -Declaratoria de Herederos" (expte n°4746767) para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del AC. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21.8.19. Cba. 9.8.22. Fdo: Dr.Julio Leopoldo Fontaine, Juez; Dra.Adriana Luisa Bruno, Secretaria.

1 día - N° 418838 - \$ 358 - 10/11/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TISERA, MARIA VERONICA. En autos caratulados: "TISERA, MARIA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11253553"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/10/2022. Firmado: CAFFERATA Juan Manuel Juez, MARIANI Maria Leticia, Secretaria.

1 día - N° 418843 - \$ 228,25 - 10/11/2022 - BOE

JESÚS MARÍA. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y de Familia, 1ra. Nominación, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "MONTENEGRO, EVA CAMILA S/ TESTAMENTARIO" (Expte. N° 11026342) se ha dis-

puesto lo siguiente: "JESUS MARIA, 21/10/2022. (...) Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). (...) Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 418862 - \$ 416,50 - 10/11/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 14, Dra. Luciana María SABER, en estos autos caratulados "MENEGHINI BEATRIZ ANGELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11261360, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. MENEGHINI BEATRIZ ANGELINA, DNI N° 4.663.167, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 12 de Octubre de Dos mil veintidós. Fdo. Dra. Santiago Buitrago – Juez – ante mí: Dra. Luciana María Saber, Secretaria.-

1 día - N° 418863 - \$ 381,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, LANGONE, CELINA FILOMENA en los autos caratulados: "LANGONE, CELINA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 10943312), para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). FDO: GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ; DEL GREGO, Fernando Sebastián- SECRETARIO. Corral de Bustos, 03/11/2022.

1 día - N° 418864 - \$ 295 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, MARIA ESTHER ORTIZ Y JESUS ANTONIO URES en los autos caratulados: "ORTIZ, MARIA ESTHER- URES, JESUS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 11107095), para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo aper-

cibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). FDO: GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ; DEL GREGO, Fernando Sebastián- SECRETARIO. Corral de Bustos, 28/10/2022.

1 día - N° 418865 - \$ 319,75 - 10/11/2022 - BOE

El Juzg 1ª Inst Civ y Com 4ª Nom en autos caratulados: "DARSA, SILVANA RUTH - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP11263931 -", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Silvana Ruth Darsa, D.N.I. NRO. 13.962.074., para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Córdoba 02 de noviembre de 2022, Fdo: CAFURE Gisela María Juez Primera Instancia FERRERO Anibal Horacio Prosecretario.

1 día - N° 418872 - \$ 397,75 - 10/11/2022 - BOE

Cordoba :04/10/2022.El Juez del Juzg de 34 Nom 1 Ins de la Ciudad de Cordoba,cita y emplaza a los herederos,Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,de MAXIMILIANO BALDANZA de Dni : 41.001.841 para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho en autos " BALDANZA MAXIMILIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP:10984715,bajo apercibimiento de ley. Fdo:CORVALAN, Juan Orlando. Prosecretario letrado

1 día - N° 418875 - \$ 174,25 - 10/11/2022 - BOE

El juzgado de 1A Inst.C.C.Fam.3A-Sec.6-Rio IV cita y emplaza a todos los herederos,acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesion de los Sres Elina Fuentes Dni N°10.397.621 y Juan E.Ruttia Dni N° 6.646.385, para que dentro de los 30 dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dra Lopez Selene Carolina Ivana,juez;Montañana Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 418882 - \$ 165,25 - 10/11/2022 - BOE

MORTEROS. El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por el causante FRENCIA, FEDERICO ANTONIO, D.N.I. 6.412.519, a comparecer en los autos caratulados "FRENCIA, FEDERICO ANTONIO- Declaratoria de Herederos

n° 11347269" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 04/11/2022. Secretaria: n° uno, Dra. Gabriela Otero. MORTE-ROS.

1 día - N° 418885 - \$ 231,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia., 2° Nom, Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CECCHINI, VICTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11298205)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. VICTOR OSCAR CECCHINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Villa María, 02/11/2022.-Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique -Juez- MEDINA María Lujan- Secretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 418892 - \$ 301 - 10/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.El señor Juez de 1° Nom. (ex Secretaría 2) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RODRIGUEZ, SCAGLIOTTI ALBERTO ENRIQUE: DNI: 8.000.221. En Autos caratulados "RODRIGUEZ, SCAGLIOTTI, ALBERTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11253979), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 02/11/2022. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Juez: GONZALEZ Hector Celestino.-

1 día - N° 418897 - \$ 335,50 - 10/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz ROSSETTI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PERRO-NE, VANESSA Y/O VANESA DEL VALLE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Expediente N° 11245058 - PERRONE, VANESSA Y/O VANESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 418899 - \$ 270,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. de Fuero Múltiple C.C.C. de Corral de Bustos, en los autos caratulados "DEPETRIS, HECTOR BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 11242355 cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HECTOR BAUTISTA DEPETRIS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 05/10/2020 FDO. Digitalmente GOMEZ Claudio Daniel DEL GREGO Fernando Sebastián.

1 día - N° 418901 - \$ 366,25 - 10/11/2022 - BOE

San Francisco. La Señora Jueza de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Cecilia HANG, en autos caratulados "HANG, MARÍA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 11365950, iniciado el 28/10/2022, Sec. 2) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 31 de octubre de 2022. Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Jueza; Dra. Alejandra María MARCHETTO, Prosecretaria.

1 día - N° 418902 - \$ 316 - 10/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de OSCAR IGNACIO CORA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "OSCAR IGNACIO CORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11237894 - Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - juez y CAPDEVILA María Soledad- SECRETARIO/A. Of. 28/10/2022.

1 día - N° 418908 - \$ 277 - 10/11/2022 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. C. C. CONC. FLIA. CONTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUV. FALTAS LAS VARILLAS, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SPADA, ÁNGEL ALBINO - ARDISSINO, SEVERINA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11334811), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LOS CAUSANTES, SR. ÁNGEL ALBINO SPADA - D.N.I. N° 02.698.954 y SRA. SEVERINA MARÍA ARDISSINO - D.N.I. N° 02.096.572, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS

COMPAREZCAN A ESTAR A JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTOS... (art. 2340 C.C.C.N.) ... LAS VARILLAS, 24/10/2022.- FDO.: DRA. MUSSO, CAROLINA - JUEZ.- DRA. AIMAR, VANESSA A. - PROSECRETARIA"

1 día - N° 418964 - \$ 317,50 - 10/11/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña GLADYS VILMA CAGNOLA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "CAGNOLA, GLADYS VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11359297", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 04/11/2022.

1 día - N° 418925 - \$ 160 - 10/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Hugo Alberto AUDRITO, DNI N° 6.564.067, en autos caratulados "AUDRITO, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11357354), para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. : LUQUE VIDELA, María Laura. Jueza PUYOL Florencia Analia. Prosecretaria

1 día - N° 418917 - \$ 244,75 - 10/11/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst., 3° Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUILLEN, SERGIO DANIEL para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (arts. 6 y 2340 CCCN), en los autos caratulados: "GUILLEN, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11365626. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra - Jueza; TOLKACHIER Laura Patricia - Secretaria.

1 día - N° 418918 - \$ 220 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO ANGEL RAMOS, D.N.I. 7.969.102 en autos caratulados RAMOS, MARCELO ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11102256 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la

presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Cba, 13/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CAFURE Gisela María – Prosec: FLORENZA Marcela Alejandra

1 día - N° 418961 - \$ 413,50 - 10/11/2022 - BOE

EXPTE: 11334187-CARRANZA, JORGE OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS.RIO CUARTO, 02/11/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR JORGE OSCAR CARRANZA, DNI N° 11.461.267, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA Gisela Anahi SECRETARIO/A J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5-RIO CUARTO.

1 día - N° 418919 - \$ 193,75 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com Conc y Flia de 1ra Nom en autos "DIAZ, ELBA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11297820) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DIAZ ELBA GRACIELA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día. (art 2340 CCCN) RIO SEGUNDO 03/11/2022. Fdo Díaz Bialet Juan Pablo Juez - Ruiz Jorge Humberto Secretario

1 día - N° 418920 - \$ 201,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "GUDIÑO o GUDINO CARLOS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-," EXPTE. N° 11340987 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS ALBERTO GUDIÑO o GUDIÑO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) Arroyito 03/11/2022

1 día - N° 418921 - \$ 299,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA ARNOLETTI, DNI: 7.140.043 y GUIDO BIASIOL, DNI tipo 3, N° 00404007. en autos caratulados ARNOLET-

TI CATALINA - BIASIOL GUIDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11070601 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: BONALDI Hugo Luis Valentin

1 día - N° 418951 - \$ 262,75 - 10/11/2022 - BOE

VILLA MARÍA-El Sr. Juez de 1ª Inst.-3º Nom. C., Com. y de Flia.-S 6, en autos caratulados "AMAYA, RAMÓN PASCUAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11255900, cita y emplaza a los herederos y acreedores del citado causante RAMÓN PASCUAL AMAYA, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María.- Firmado digitalmente: GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1º Inst).-

1 día - N° 418952 - \$ 207,25 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO FRANCISCO GROSSO, en autos caratulados GROSSO, RICARDO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10634461 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: GALLA María Candelaria – Juez: BELTRAMONE Verónica Carla.

1 día - N° 418953 - \$ 236,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO LUIS MARTIN O PABLO LUIS MARTIN STRANCAR, en autos caratulados MARTIN O MARTIN STRANCAR, PABLO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11058806 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: MEZA Mariana Inés – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 418955 - \$ 263,50 - 10/11/2022 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MENDOZA AGUILAR, Lilia Bernice - Declaratoria de herederos-," Expte. 11210522, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

la causante Lilia Bernice MENDOZA AGUILAR, DNI 95.196.381, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dra. Valeria C. Guiguet – Juez.- Secretaría 24/10/2022.

1 día - N° 418958 - \$ 332,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALDIVIA, CARLOS ALBERTO en autos caratulados VALDIVIA, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11274274 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse - Prosec: NINCI Luciana.

1 día - N° 418960 - \$ 240,25 - 10/11/2022 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. C. C. CONC. FLIA. CONTROL, NIÑEZY JUV. PEN. JUV. FALTAS LAS VARILLAS, EN LOS AUTOS CARATULADOS "RASPO, OSCAR MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11334812), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE, SR. OSCAR MIGUEL RASPO – D.N.I. N° 06.425.697, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTOS... (art. 2340 C.C.C.N.) ... LAS VARILLAS, 21/10/2022.- FDO.: DRA. MUSSO, CAROLINA – JUEZ.- DRA. AIMAR, VANESA A. - PROSECRETARIA"

1 día - N° 418965 - \$ 252,25 - 10/11/2022 - BOE

Río IV, el Sr. Juez en lo C Y cde 3era. Nom, sec. Nro. 5 en los autos caratulados "BATHAUR SANDRA PATRICIA- DECL. DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 11359922," Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Bathaur Sandra Patricia DNI 21.999.731 para que en el término de treinta (30) días corridos – art. 2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Fdo: Dra. Lopez Selene (juez).

1 día - N° 418976 - \$ 219,25 - 10/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1º Nom. (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al falleci-

miento de ARENILLAS, MARIA GABRIELA DNI 17.050.002. En Autos caratulados "ARENILLAS, MARIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10295965), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29/11/2021. Sec.: RUIZ Jorge Humberto- Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo. -

1 día - N° 418970 - \$ 338,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 36ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión de Amalia Gerez, DNI 3.187.764 y de Feliberto Francisco Varela y/o Feliberto Francisco Varela, DNI 6.461.667 en autos caratulados GEREZ, AMALIA - VARELA, FELIBERTO FRANCISCO o FILIBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 9607153 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/10/2022. Juez: ABELLANEDA Román Andrés - juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 418971 - \$ 305,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 14° Nom. de Cba., en autos exp. 5604701 - FECCIA, ELSA ANA - RAVENNA, HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dispuesto: ... "Admitase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Héctor RAVENNA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Fontaine Julio, Juez, Arreguine Natalia, sec

1 día - N° 418973 - \$ 359,50 - 10/11/2022 - BOE

CORDOBA, 19/10/2022.. El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. CARLOS ERNESTO LUJAN D.N.I. 11.562.249, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC), en autos "LUJAN, CARLOS

ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11290568. fdo MASSANO Gustavo Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) LEDEMA VIVIANA GRACIELA (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 419024 - \$ 413,50 - 10/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de las Varillas, en los autos caratulados "GERBAUDO VITO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-", EXPTE. N° 11367840 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VITO JUAN GERBAUDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Carolina MUSSO (JUEZA) Las Varillas 01/11/2022

1 día - N° 418987 - \$ 286,75 - 10/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.F. Sec. Dos de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "OVIEDO, MARIA RITA LIDIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 11.239.907" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA RITA LIDIA OVIEDO D.N.I. 6.172.279, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); Dra. María Gabriela CUASOLO (Secretaria). Río Tercero, Córdoba, 01/11/2022.

1 día - N° 418996 - \$ 320,50 - 10/11/2022 - BOE

Córdoba- La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM en autos: "NUÑEZ LEZCANO, GUZMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 11303794 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Guzman, Nuñez Lezcano, D.N.I. N° 92.080.474, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: BELTRAMONE Veronica Carlaa - Jueza, Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa- Secretario.-

1 día - N° 419008 - \$ 530 - 10/11/2022 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. JUEZ de 1ra Inst. y Única Nom. C.C.C.F.M.y.F. de la ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola, en los autos caratulados: "ALDERETE, CARLOS

ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11217340", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ERNESTO ALDERETE, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dres. MARTINEZ DEMO Gonzalo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. VALSAGNA Juan Pablo- PROSECRETARIO LETRADO.- QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 7 de noviembre de 2022.

1 día - N° 419011 - \$ 355,75 - 10/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA VIRGINIA TARDINI, en los autos caratulados: "TARDINI, MARTA VIRGINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC 11248361 para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/11/2022. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A. - Juez; Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario.

1 día - N° 419047 - \$ 227,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 27° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Fonseca Luis Ismael, DNI 6.436.944, en los autos caratulados: "FONSECA, LUIS ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10815610", para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin -Juez 1ra Instancia; GORRIERI Valentina - Prosecretario Letrado

1 día - N° 419048 - \$ 400 - 10/11/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civ. Com. Concil. Flia., Ctrol, Niñez y Juv; Penal Juvenil y Faltas de MORTEROS, Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. ALEJANDRO JOSE OVIEDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a de-

recho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: (EXPEDIENTE SAC: 11144387) - "OVIEDO, ALEJANDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Notifíquese.-FDO. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZ)-Dra. ALMADA, Marcela Rita (PRO SECRETARIA)

1 día - N° 419101 - \$ 394,75 - 10/11/2022 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de - J.1A INST.C.C. FAM.3ra .SEC.5 de RIO CUARTO cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RENE o RENÉ ADOLFO OLIVO, DNI N° 6.633.992, en autos caratulados Expte: 11347445 – OLIVO, RENE o RENÉ ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO,04/11/2022.- FIRMADO; LOPEZ Selena Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARCHESI Anabella Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 419102 - \$ 298,75 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst Civ Com 42A Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HILDA DOLLY LAMBURD DNI 1.760.159, en los autos caratulados "LAMBURD HILDA DOLLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPEDIENTE: 11237305", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publica edicto por un día en el Boletín Oficial.Fdo.Sueldo Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419249 - \$ 552 - 10/11/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. BALLADAR SANDRA, en los autos caratulados: "BALLADAR, SANDRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 11162929)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 03/11/2022.- Fdo. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO, GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 419282 - \$ 668 - 10/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "CASTRO Raul Samuel - CORDOBA Sotera Martira - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11325737) cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sotera Martira CORDOBA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17 de Octubre de 2022. Fdo Digitalmente por Martinez Conti Miguel Angel Juez de 1ra Instancia. Moreno Natalia Andrea Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 419334 - \$ 563 - 10/11/2022 - BOE

La señora jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Familia - Secretaría 1 de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Beatriz Cristina Naretto, DNI N° 11.309.736, en los autos caratulados "Naretto, Beatriz Cristina - Declaratoria de Herederos" Expte. electrónico N° 10542795, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día. San Francisco, 22/07/22. Fdo. Castellani, Gabriela Noemí, jueza de 1a instancia - Lavarda, Silvia Raquel, secretaria de 1a instancia.

1 día - N° 419408 - \$ 633 - 10/11/2022 - BOE

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, FAM.2A - SEC.3 - San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. Regina Dolores Forlin, DNI N° 3.712.960, y del Sr. Carlos Perfilio Belen, DNI N° 6.413.488, en los autos caratulados "Forlin, Regina Dolores - Belen, Carlos Perfilio - Declaratoria de Herederos" Expte. electrónico N° 11137665, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día. San Francisco, 27/10/22. Fdo. Chialvo, Tomás Pedro, juez de 1a instancia - Rossetti, Rosana Beatriz, secretaria de 1a instancia.

1 día - N° 419413 - \$ 718 - 10/11/2022 - BOE

Juzg.1era. Inst. Civ Comercial 22ª Nom. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "ARROYO, MARTA NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10968522. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sra. MARTA NELIDA ARROYO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Hágase saber que en esa publicidad se incorpore en su texto: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por: ROCA Monica prosecretario/a Letrado fecha:2022.10.21. AS-RIN Patricia Veronica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fechas.2022.10.24

2 días - N° 419685 - \$ 3133,60 - 12/12/2022 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM CORDOBA CAPITAL- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JUAN ROQUE ZAMORA D.N.I. 7.999.645 en autos 11197066- ZAMORA, JUAN ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Córdoba 04/10/2022.- FDO. NOTA PAULA- SECRETARIA.

1 día - N° 419012 - \$ 179,50 - 10/11/2022 - BOE

La señora jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARI-LLAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ignacio Canavesio, DNI N° 6.432.059, en los autos caratulados "Canavesio, Ignacio - Declaratoria de Herederos" Expte. electrónico N° 10887156, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día. Las Varillas, 24/10/22. Fdo. Musso, Carolina, jueza de 1a instancia - Aimar, Vanesa Alejandra, pro secretaria letrada.

1 día - N° 419429 - \$ 654 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 51º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BASCONCELO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11344364," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BASCONCELO, JUAN CARLOS, DNI 8.531.359, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. CORDOBA, 04/11/2022. Fdo. VILLAGRA, Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y HEREDIA, Paola Daniela (PROSECRETARIA/O LETRADO).

1 día - N° 419431 - \$ 580 - 10/11/2022 - BOE

La señora jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Luis Ñañez, DNI N° 6.444.431, en los autos caratulados "Ñañez, Oscar Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. electrónico N° 11137684, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día. San Francisco, 01/11/22. Fdo. Castellani, Gabriela Noemí, jueza de 1a instancia - Marchetto, Alejandra María, pro secretaria letrada.

1 día - N° 419436 - \$ 602 - 10/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sra. Jueza de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de la ciudad de Rio Tercero Sec. N° 1- Dra. Sanchez Torassa María Soledad en los autos caratulados "MARTINEZ, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 11279040)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ JORGE ALBERTO, D.N.I. 12.316.278, para que dentro del termino de treinta días a partir de la ultima publicación, comparezcan, a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.N.). Fdo. Juez; Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Dra. LOPEZ Alejandra María, Secretaria.

1 día - N° 419494 - \$ 807,20 - 10/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 20ª Nom. En lo Civ. Y Com., en Autos caratulados: "MANSILLA, NELIDA DOMINGA OLIVA -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 11017421", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NELIDA DOMINGA OLIVA MANSILLA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo.: AREVALO, JORGE ALFREDO, JUEZ/A DE 1RA. INST. - PASINI, MARIANO JOSE - PROSEC./A LETRADO.-

1 día - N° 419503 - \$ 725,60 - 10/11/2022 - BOE

CORDOBA, 29/07/2022. ... Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Ad-

mítase la solicitud de declaratoria de herederos de Hilario Andrés Musso. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley9.135).

1 día - N° 419504 - \$ 498 - 10/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia, 7º Nominación, Secretaria 14 de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "BIASI, DANIEL HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11307781)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. BIASI, DANIEL HIPOLITO, D.N.I. N° 16.329.168, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: BUITRAGO, SANTIAGO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SABER LUCIANA MARIA – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419515 - \$ 688,40 - 10/11/2022 - BOE

CORDOBA, 03/11/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Luis Fernando Oro, DNI 6.934.899 e Inés Alanis, DNI 5.453.812. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).

1 día - N° 419523 - \$ 464 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por los causantes LAPORTE Haydee Esther y MARTINEZ Luis Ángel en autos caratulados LAPORTE, HAYDEE ESTHER – MARTINEZ, LUIS ANGEL – Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 11070120 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/10/2022. Texto firmado digitalmente por: Prosecretaria: TREJO, María Julieta - Juez: SUAREZ, Héctor Daniel.

1 día - N° 419535 - \$ 728 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del causante LESCANO, ADRIAN ANTONIO en autos caratulados LESCANO, ADRIAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 11233830 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2022. Texto firmado digitalmente por: Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Prosecretaria: COMBA Carolina del Valle.

1 día - N° 419545 - \$ 654,80 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LOPEZ, ANTONIO OSBALDO en autos caratulados LOPEZ, ANTONIO OSBALDO – Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 11297792 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2022. Texto firmado digitalmente por: Juez: CORNET Roberto Lautaro –Prosecretaria: FERREYRA Maria Ines.

1 día - N° 419561 - \$ 639,20 - 10/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com y Fam. 1º Nom - Sec. N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "FRANGET, BETY NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10721376, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BETY NORMA FRANGET, D.N.I N° 1.141.459, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 07/11/2022. Fdo: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth – Jueza; Dr. RODRIGUEZ Gustavo Jose – Secretario.-

1 día - N° 419576 - \$ 740 - 10/11/2022 - BOE

Río Cuarto, 21/10/2022. En los autos caratulados: RAMOS, HAYDEE LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 10982706) Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, HAYDEE LUCÍA RAMOS -DNI 3.608.892— para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del

CPCC.- Fdo por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 419730 - \$ 942,80 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, JOSE MARIA SICRE, D.N.I N° 7.368.699 en autos caratulados: "SICRE JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11037228) para que en el plazo de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, 19/10/2022. Fdo.: Dr. Lucas Ramiro Funes - Juez; Dra. Celeste Saavedra - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 419611 - \$ 680 - 10/11/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. ARELLANO, EVA SILVIA, DNI: 11.186.862 en los autos EXPEDIENTE SAC: 10218220 - ARELLANO, EVA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Fdo: BOLZETTA María Margarita SECRETARIO CORDEIRO Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419619 - \$ 633,20 - 10/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra y Ú. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO JOSE MONTI y la Sra. MARIA ESTHER MONTI; Expte. N° 11055740, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.Fdo:Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata,Juez; Dra. Capdevila, M. Soledad, secretaria

1 día - N° 419649 - \$ 538,40 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM.- SEC 3 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos denunciados y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto Omar Moreira, en autos caratulados "MOREIRA, ROBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10935452, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin

publiquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. Dra. Lorena Beatriz Calderón. Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo. Secretaria. Alta Gracia: 21/10/2022.-

1 día - N° 419743 - \$ 915,20 - 10/11/2022 - BOE

EDICTO: La Sra Juez de 1ª Inst y 4ta Nom CyC de Río IV, Secretaria N° 7, en autos MORALES, Manuel Gregorio-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPDTE 11267861, Resolvió: Río IV: 26/10/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Manuel Gregorio MORALES DNI 6.615.389- para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Gigena Natalia Sec.

1 día - N° 419652 - \$ 581,60 - 10/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERLO, EDUARDO SANTIAGO; MERLO, TERESA; MERLO, MIGUEL ANGEL; PIGNATTA, TERESA DOMINGA; para que en el termino de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ignacio Andres Sabaini Zapata, Juez; Dra. Capdevila, Maria Soledad, secretaria.

1 día - N° 419653 - \$ 549,20 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Mónica Isabel Martínez y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados MARTINEZ, MÓNICA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11311551 CÓRDOBA, 07/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419679 - \$ 714,80 - 10/11/2022 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FILONI, DANIEL DAVID , en los autos caratulados "FILONI, DANIEL DA-

VID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11032140), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, A cuyo fin publique edictos por UN día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 419710 - \$ 670,40 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nominación CIV. COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Blanca Mercedes González, DNI 5.097.139, en autos caratulados "QUEVEDO, MANUEL SILBANO - GONZALEZ, BLANCA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10201198, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 CCCN) Cba, 07/11/2022.- FDO. Dra. Stefania Lourdes Sartori. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 419731 - \$ 742,40 - 10/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Posada Luis Alberto - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11137072, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Posada, DNI 7.971.694, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. SUELDO Juan Manuel – Juez/a de 1ra Instancia; PUCHETA Gabriela María – Secretario /a Juzgado 1ra Instancia. Córdoba, 03 de noviembre de 2022.

1 día - N° 419739 - \$ 809,60 - 10/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Instancia 3 Nominación en lo Clvil, Comercial y Familia de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Gerardo Vicente Belliaro en los autos caratulados: "BELLIARDO, GERARDO VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 11229591)" y a todos que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.Texto Fir-

mado digitalmente por: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA, JUEZA. CENA PABLO, PROSECRETARIO

1 día - N° 419813 - \$ 836 - 10/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. N° 1, en autos: "ELIZONDO Reyes Hugo – D. H. – Expte. N° 11000234"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ELIZONDO Reyes Hugo – DNI 8.473.308, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Sanchez T. – Juez – Dra. Lopez A. - Secretaria.- Oficina 31/10/2022.-

1 día - N° 419745 - \$ 692 - 10/11/2022 - BOE

VILLA MARÍA-El Sr. Juez de 1ª Inst.-4º Nom. C., Com. y de Flia.-S 8, en autos caratulados "ALLEMAN, ESTELA MARY- TESTAMENTARIO" Expte. 11374043, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la citada causante ESTELA MARY ALLEMAN, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María.- Firmado digitalmente: CALDERON VIVIANA (Secretario Juzg 1º Inst).-

1 día - N° 419776 - \$ 540,80 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C de la Carlota dentro de los autos caratulados "VERLICH Gustavo Gabriel- Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 11331168) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de la comunicaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.). Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretario.- La Carlota 02/11/2022.-

1 día - N° 419786 - \$ 704 - 10/11/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. de 11º Nom. De Córdoba, en autos: "OCAMPO ARIEL SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.10874235", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 del C.C.C.). 19/10/2022. ORIGLIA Paola Natalia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-BRUERA Eduardo Benito- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 419801 - \$ 689,60 - 10/11/2022 - BOE

El Juz.de 1era Inst.Civil y Com. de 5ta.Nom. Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASAS, TEOBALDO MISAEL DNI 6373982 en autos "CASAS, TEOBALDO MISAEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11032032", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr.MONFARRELL Ricardo Guillermo (juez) Dra. AGOPIAN Karina Ingrid (prosecretario)Fecha:2022.08.31.

1 día - N° 419806 - \$ 614 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com 9ª Nom de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. OLGA ALCIRA REZOLA DNI F 0.925.721 en autos caratulados "FRAPPA, DARIO EDGAR O EDGARD - REZOLA, OLGA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 4733671", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... CORDOBA, 13/10/2022. Fdo. digitalmente por Dr. FALCO Guillermo Edmundo (Juez)

1 día - N° 419824 - \$ 635,60 - 10/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO- El señor juez de 1º Instancia C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA, OMAR JUAN DNI N° 8.556.857. En los autos caratulados "CABRERA, OMAR JUAN – Declaratoria de herederos" Expte. N° 11232550 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 04 de noviembre del 2022. Juez MARTINA Pablo Gustavo – SEC. VILCHES Juan Carlos.

2 días - N° 419899 - \$ 1283,20 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos "EXPTE N° 11160202 - LURASCHI, FLORENTINO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LURASCHI, FLORENTINO DANIEL, para que en el termino de 30 días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/11/2022. Juez Dr. CASTAGNO Silvana Alejandra - Prosecretaria letrada ZUCCHI Maria Alejandra.

1 día - N° 419927 - \$ 561,20 - 10/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24 A Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión a los Srs JORGE ANTONIO RODRIGUEZ – ROSA ADELA DUARTES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, en los autos caratulados " RODRIGUEZ, JORGE ANTONIO - DUARTES, ROSA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 11333844, por el término de treinta días siguientes a la publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 08/11/2022. Juez: WALTHER Nadia.- Pro Secretario:. CASTELLANI Lucia

1 día - N° 419952 - \$ 656 - 10/11/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Boleto de Compraventa de la Urbanización denominada "TEJAS CUATRO" contrato N° 116 suscripto en fecha 25 de Septiembre de 2012 y contrato N° 534 suscripto en fecha 27 de Abril de 2015 entre Pilay S.A – G.R.I.F S.A - UTE y el Sr. Saba Mauro Sabino DNI 24.942.515 los cuales han sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 418262 - \$ 480 - 10/11/2022 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°246 suscripto en fecha 30 de noviembre de 2009 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Muñoz Eugenia DNI 31.055.820 sido extraviado por la misma.

3 días - N° 418579 - \$ 480 - 11/11/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIA ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595996, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NICOSIA ANTONIO la siguiente resolución: "CÓR-

DOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415513 - \$ 4643,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572989, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEL ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416657 - \$ 2761,25 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCHIAVELLI EDUARDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595999, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MACCHIAVELLI EDUARDO JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415529 - \$ 4561,25 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596000, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415574 - \$ 4520 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MONTAGNA SALVADOR ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596001, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONTAGNA SALVADOR ANTONIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2022. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlese. Asimismo, tratándose la demandada de una sucesión indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días" FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415587 - \$ 5528,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596003, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415596 - \$ 4497,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMIN DIEGO YAMIL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535867, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A AMIN DIEGO YAMIL la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria

5 días - N° 415634 - \$ 4827,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535856, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede

y lo manifestado por el/la compareciente. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 415977 - \$ 4715 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572981, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416655 - \$ 2783,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARFIL AMERICO SERAFIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535822, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AMARFIL AMERICO SERAFIN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18 de octubre de 2022. Téngase presente

lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 416613 - \$ 5101,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALFARO MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572980, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALFARO MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416652 - \$ 2791,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572990, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ ANGELA, para

que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416659 - \$ 2761,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO WERFIL JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572992, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MACHADO WERFIL JESUS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416661 - \$ 2798,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MARIA IGNACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10740131, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RUIZ MARIA IGNACIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/07/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase a/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de

veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario

5 días - N° 417019 - \$ 5045 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE ESTANISLAO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572998, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TELLO JOSE ESTANISLAO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416664 - \$ 2806,25 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595994, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 416724 - \$ 4493,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721633, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANTUNEZ MANUEL ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416667 - \$ 2813,75 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA, Norma Beatriz S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960135)", hace saber: "CORDOBA, 29/06/2022. Incorpórese publicación electrónica en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Verónica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 417377 - \$ 1647,50 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO ANGEL EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ISLEÑO ANGEL EDGARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 416668 - \$ 2798,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO, MIGUEL PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10123718; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DELGADO, MIGUEL PEDRO D.N.I.: 11.094.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de junio . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 417027 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10904428; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO D.N.I.: 6.508.198, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE ABRIL 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 417029 - \$ 2491,25 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535458; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA D.N.I.: 3.734.163, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 417032 - \$ 2577,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535458; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA D.N.I.: 3.734.163, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 417034 - \$ 2577,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10900611; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE D.N.I.: 6.486.564, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 417046 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540849; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HECTOR D.N.I.: 596.624, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 417050 - \$ 2570 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUTO ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775860, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE STUTO ANDRES la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30 de agosto de 2022. Proveyendo a lo solicitado con fecha 03/03/2022: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 417835 - \$ 5300 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, DANIEL EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9517410)" CITA y EMPLAZA a VILLAGRA, DANIEL EDUARDO en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 417146 - \$ 2333,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIA GARCIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775866, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANTONIA GARCIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 417849 - \$ 5131,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREZ, JUAN ANTONIO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750584 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERREZ, JUAN ANTONIO RAMON D.N.I.: 6.477.637, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417350 - \$ 2547,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA CATALINA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744711" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAPDEVILA CATALINA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418056 - \$ 1535 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, VICEN-

TE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10900612 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, VICENTE D.N.I.: 6.493.351, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de febrero 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417358 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, FRANCISCO CLEMENTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889871 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, FRANCISCO CLEMENTE D.N.I.: 6.387.795, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417365 - \$ 2570 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, SALVADOR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10904426 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARCIA, SALVADOR FRANCISCO D.N.I.: 6.742.155, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417371 - \$ 2555 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROCITO, DIONICIO A. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540846 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOROCITO, DIONICIO A. D.N.I.: 6.498.783, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417381 - \$ 2543,75 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BULFONI ALFREDO LUIS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BULFONI ALFREDO LUIS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10530786, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n Córdoba, 29 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposicio:n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio:n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci6:n legítima alguna al progreso de la acci6:n. Oficina: 29/08/2022. FDO: FUNES Maria Elena. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 417552 - \$ 2855 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE USQUEDA JESUSA ESTHER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE USQUEDA JESUSA ESTHER- Presentacion Multiple Fiscal

- Expte. N°10509949, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 417687 - \$ 2416,25 - 10/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO - EE - EXPEDIENTE N° 8079425 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electr6nicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolucio:n N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACI6:N NRO:500089322019.

5 días - N° 417729 - \$ 3560 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ZULEMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512252; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ZULEMA D.N.I.: , para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de noviembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417839 - \$ 2465 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN , PEDRO ASENCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535434; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN , PEDRO ASENCIO D.N.I.: 6.371.753, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de noviembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417842 - \$ 2543,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY, JOSE HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10474414; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARAY, JOSE HUMBERTO D.N.I.: 6.385.923, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417847 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ANDRES ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 10540862; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ANDRES ALBERTO D.N.I.: 11.215.101, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417855 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, JORGE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, JORGE RAMON D.N.I.: 6.460.012 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417860 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, DOMINGO VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, DOMINGO VALENTIN D.N.I.: 6.436.250 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril del 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417863 - \$ 2536,25 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512240; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE D.N.I.: 7.984.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417872 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ, RAMPN AMANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540839 que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ, RAMPN AMANCIO D.N.I.: 6946208, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417877 - \$ 2517,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES, AGUSTINA HAYDEE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535426 que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se orde-

na: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LINARES, AGUSTINA HAYDEE D.N.I.: 3.177.708, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417885 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGARETTI, LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512237, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LONGARETTI, LUIS D.N.I.: 7.392.524, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417887 - \$ 2487,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DARIO HERMES BLAS -EJECUTIVO FISCAL-E.E.- (Expte. 11163577)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María

Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418268 - \$ 5352,50 - 14/11/2022 - BOE

Se notifica a PONCIO GASTON MARCELO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PONCIO GASTON MARCELO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728671, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO:MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 417994 - \$ 2596,25 - 11/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TELLO FERNANDA DELICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166045, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TELLO FERNANDA DELICIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502104712022.

5 días - N° 418231 - \$ 4148,75 - 14/11/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ GONZALEZ JUAN CARLOS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988032, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 417998 - \$ 2476,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a LUQUE MARTIN GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LUQUE MARTIN GUSTAVO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°8830430, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO: MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418001 - \$ 2611,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ DARIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ FERNANDEZ DARIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728336,

tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:- Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418015 - \$ 2438,75 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a REYNOSO ELISEO MATIAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ REYNOSO ELISEO MATIAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10564707, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418016 - \$ 2487,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ OSCAR RAUL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744716" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GIMENEZ OSCAR RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418120 - \$ 1475 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS FRANCISCO NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de

Rentas de la Provincia de Cordoba C/ OLMOS FRANCISCO NICOLAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10705734, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418020 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991909, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO: MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418023 - \$ 2626,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO: 9769089", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 418050 - \$ 3177,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSSOLI HUGO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9842550, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSSOLI HUGO ALBERTO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 418060 - \$ 574,75 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744723" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLOS MARIA MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418187 - \$ 1512,50 - 14/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338000)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418221 - \$ 2495 - 16/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338001)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418225 - \$ 2491,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARESE LUIS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 10714826)" que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. José Tonelli, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 21/02/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 418259 - \$ 5337,50 - 14/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RUBEN HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338002)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES RUBEN HECTOR, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.
5 días - N° 418227 - \$ 2468,75 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, SANTIAGO ALEXIS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- (Expte.10092999)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. PEREYRA GUSTAVO NICOLAS que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes.- Corral de Bustos, 27/12/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 418249 - \$ 2746,25 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GISMONDI JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL-E.E.- (Expte.10093002)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. José Agustín Gismondi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 15/12/2021.- Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 418252 - \$ 2780 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE OSCAR CLETO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL. E.E.- (Expte. 10494904)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. Oscar Cleto Arce que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 20/04/2022.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 418253 - \$ 2780 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO

JUANA PASTORA- EJECUTIVO FISCAL. E.E.- (Expte. 11237397)" cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. Juana Pastora Montivero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 6/10/2022.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia, Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 418256 - \$ 2825 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11163597)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022 Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 418263 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO CLEOTILDE LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251396) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLAZO CLEOTILDE LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500675222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 418275 - \$ 2798,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE BACAR NAIM - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748390" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BACAR NAIM, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418411 - \$ 1415 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORTOL HECTOR CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11163576)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418300 - \$ 5333,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11117251)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/08/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 04/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418303 - \$ 5315 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYOL FERNANDO AURELIO-Ejecutivo Fiscal- E.E.- (Expte. 10830044)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 23/03/2022.- Otro decreto: De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418308 - \$ 5367,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO DOMINGO ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11237371)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418309 - \$ 5401,25 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11322325)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/10/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 14/10/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418310 - \$ 5363,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA LUCAS JOSE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 10438744)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Agréguese. Por aclarada la competencia del tribunal. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/11/2021.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORENA CARLOS ADALBERTO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11276446)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 5/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 5/10/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418315 - \$ 5123,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI SILVIA BEATRIZ -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11237382)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418317 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA RAMON ROBERTO - Ejecutivo Fiscal-EE.- (Expte.11237381)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418318 - \$ 5386,25 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA RAMON ROBERTO - Ejecutivo Fiscal-EE.- (Expte.11237381)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

que se tramitan ante el Juzgado de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418322 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA FRANCISCO CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10520360) que se tramitan ante el Juzgado de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez,

23/03/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 418326 - \$ 5247,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10520326) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/03/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Recaratúlese y tómese razón en el SAC. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 22/03/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 418331 - \$ 5187,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEODORI LEOPOLDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 9756899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. C.C. de Conc.

y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 . Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 30/11/2021. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 418360 - \$ 5033,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIAY ROBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10744725" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TRIAY ROBERTO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418403 - \$ 1497,50 - 14/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARDEL ELBA GRACIELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARDEL ELBA GRACIELA: 10119499", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente reso-

lución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418421 - \$ 643,75 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ROQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ROQUE: 10124232", tramitados ante la , Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418425 - \$ 552,25 - 10/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDER ANA O SANDEZ ANA RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116197, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANDER ANA O SANDEZ ANA RAMONA la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al tér-

mino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 418462 - \$ 5423,75 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RODOLFO GERONIMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RODOLFO GERONIMO: 10119498", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418506 - \$ 646,75 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES MIGUEL ANGEL: 10119477", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418530 - \$ 643,75 - 10/11/2022 - BOE

Juz. Civ. Com. Conc. Fami. LABOULAYE. Hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO, HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 10050012, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 26/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 418603 - \$ 2086,25 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA TOMAS PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748409" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOREYRA TOMAS PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418672 - \$ 1486,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ DAVID SAMUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10826196 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.

- CORDOBA - Se CITA y emplaza a: PAZ, DAVID SAMUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500931522022.-

1 día - N° 418682 - \$ 708,25 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROLANDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748411" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA ROLANDO RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418688 - \$ 1493,75 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO CARLOS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO CARLOS JOSE: 8880482", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418697 - \$ 657,25 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, ESTELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RIVERO, ESTELA DEL VALLE D.N.I.: 27076308 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418693 - \$ 2311,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTOLA HUGO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748412" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTOLA HUGO ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418696 - \$ 1471,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALAU, LAURA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881109; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N° 9024). Notifíquese.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2019.. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 418703 - \$ 2258,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAFAEL, CHOQUE WILSON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7840903; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RAFAEL, CHOQUE WILSON D.N.I.: 94.949.168 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418706 - \$ 2296,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748414" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GOMEZ ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418707 - \$ 1441,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10101681 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES JOSE RUBEN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 2/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418723 - \$ 2836,25 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a PIRRONCELLO, JOSÉ MARÍA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, FRANCISCO VENANCIO Y OTRO: 8082851", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 418730 - \$ 621,25 - 10/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE NICASIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249361, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 418739 - \$ 4678 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827452) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN HUMBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/09/2022." FDO: TORTONE Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500982722022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 418751 - \$ 598,75 - 10/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ANGELA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827467) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA ANGELA DEL CARMEN se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/09/2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del/la demandado/a. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/09/2022." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500954652022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 418752 - \$ 647,50 - 10/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"

(EXPTE 10827482) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- Liquidación n°: 500851192022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 418754 - \$ 605,50 - 10/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685698) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de octubre de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2022." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liquidación n°: 504108542021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 418756 - \$ 610,75 - 10/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507255) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/10/2022. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liquidación n°: 503306702021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 418761 - \$ 629,50 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a DIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DIAZ WALTER RODOLFO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10564708, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 418762 - \$ 2247,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2º Nom. Sec. Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAEZ VARGAS, AGUSTIN DIDIER- EXPTE. 8717645" cita y emplaza al demandado de autos, SAEZ VARGAS, AGUSTIN DIDIER- 92.765.331, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). FDO. LUQUE VIDELA, Maria Laura (JUEZA 1ER INSTANCIA- JUY, Luciana Verónica (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2022.-

1 día - N° 418770 - \$ 544 - 10/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRETE, PABLO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9762853)" CITA y EMPLAZA a NAVARRETE, PABLO DAVID, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418780 - \$ 2318,75 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N°7319453 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 01/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACIÓN NRO:60000216602018.

5 días - N° 418792 - \$ 4625 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOLINA, LUIS FERNANDO - EE - EXPEDIENTE

N°7319456 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MOLINA, LUIS FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/06/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito bajo la responsabilidad de la parte actora, publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQUIDACIÓN NRO:60000222492018.

5 días - N° 418809 - \$ 4362,50 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10547431 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONTRERAS, VICTOR HUGO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/07/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418813 - \$ 2915 - 15/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAUL ROGELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020783 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA

a: SUCESION INDIVISA DE VEGA RAUL ROGELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 11/10/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: téngase por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria en los términos del art.564 del C.P.C.C.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla:\$ 51.471,17 (pesos: Cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y uno con 17/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504918322020.-

1 día - N° 418816 - \$ 504,25 - 10/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLIS EDUARDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020792 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARLIS EDUARDO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 12/10/2022. Por cumplimentados los proveídos que antecede. Atento constancias de autos en especial presentación y liquidación de fecha 01/02/2022, por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 71.383,03 (pesos: Setenta y un mil trescientos ochenta y tres con 03/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504957372020.-

1 día - N° 418817 - \$ 568 - 10/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PREGOT RITA BALVINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020785 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PREGOT RITA BALVINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 12/10/2022. Por cumplimentados los proveídos que antecede. Atento constancias de autos en especial presentación y liquidación de fecha 01/02/2022, por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$

53.651,31 (pesos: Cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y uno con 31/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504940632020.-

1 día - N° 418820 - \$ 568,75 - 10/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA AMELIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020786 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA AMELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 11/10/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: téngase por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria en los términos del art.564 del C.P.C.C.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene -PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 52.575,57 (pesos: Cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco con 57/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504941082020.-

1 día - N° 418822 - \$ 508 - 10/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020798 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 12/10/2022. Por cumplimentados los proveídos que antecede. Atento constancias de autos en especial presentación y liquidación de fecha 01/02/2022, por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla:\$ 65.704,88 (pesos: Sesenta y cinco mil setecientos cuatro con 88/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500190292021.-

1 día - N° 418823 - \$ 559 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Pedro Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10564099 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de

San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/06/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Pedro Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418829 - \$ 2843,75 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821234)" CITA y EMPLAZA a la BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418837 - \$ 2367,50 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados:DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISNEROS SIXTO ALDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"(Expte 6948146)la Oficina Única de Ejecución Fiscal(Juzgado2º A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado:MARCOS JUAREZ, 22/02/2018.- Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo....- Notifíquese. Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 03/04/2018.-- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4º de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma

peticionada. Firmado Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 30/07/2021. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Firmado: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. CERTIFICADO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 30/07/2021. MARCOS JUAREZ, 30/07/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Firmado: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 02/11/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese al demandado Sr. Sixto Aldo Cisneros para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).- FDO: DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD, prosecretaria.-Liq 8500000010887898.-

1 día - N° 418857 - \$ 1885 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JAIRO NATANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10006752" cita y emplaza a los herederos de MORENO JAIRO NATANIEL - CUIT 20-35577133-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 418840 - \$ 2708,75 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO OSVALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993471" cita y emplaza a los herederos de TORANZO OSVALDO JOSE - CUIT 20-07967979-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 418842 - \$ 2697,50 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINESSI ELBA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINESSI ELBA: 10679826", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418855 - \$ 636,25 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY PASCUAL OMAR, que en los autos cara-

tulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY PASCUAL OMAR: 10679815", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418858 - \$ 640,75 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZULIANI VALERIA- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053778)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/07/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Fdo: Dr Amigó Aliaga, Edgar , juez. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 02/11/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese a la demandada Sra. Valeria Zuliani para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada

(conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).- Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.-

1 día - N° 418866 - \$ 1126 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CISTERNA MATIAS– EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053781)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/07/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Fdo: Dr Amigó Aliaga,Edgar ,juez. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 01/11/2022 Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese al demandado Sr. Matías Cisterna para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.-

1 día - N° 418868 - \$ 1123 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ STANCANELLI GARRIDO MARTIN FEDERICO– EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053794)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/07/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Fdo: Dr Amigó Aliaga,Edgar ,juez. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 02/11/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese al demandado Sr. Stancanelli Garrido Martín Federico para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. liquidacion 8500000012739371.-

1 día - N° 418870 - \$ 1176,25 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9734466- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALLENDE, MARIQUENA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 11/10/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: DEFEO Maria Cecilia: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos ALLENDE, MARIQUENA SOLEDAD (DNI 37525890) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60002867502020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$39.268,70) emitida por

la D.G.R. el día 31 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9.047,56; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 31/08/22): \$16.095,93; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$:\$.3.238,23; Honorarios Profesionales: \$8.991,83.

1 día - N° 418876 - \$ 1099,75 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TORRES RODOLFO G– EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053825)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Agréguese. Téngase presente. Proveyendo a la demanda: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo: Dr Amigó Aliaga,Edgar ,juez. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 01/11/2022 Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese al demandado Sr. Torres Rodolfo G. DNI 18.110.929 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.liquidacion DGR 8500000012741558

1 día - N° 418879 - \$ 1076,50 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9155509- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMFELD RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 28/03/22...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y esti-

mación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-: JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. IMFELD RICARDO (DNI 6640788) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501872402019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$34.731,50) emitida por la D.G.R. el día 24 de Febrero del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9.353,98; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 24/02/22): \$14.232,32; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.230,00; Tasa de Justicia: \$3.336,42; Honorarios Profesionales: \$ 6.569,35.

1 día - N° 418880 - \$ 1131,25 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9157395 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANASTASIA HECTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/11/22...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: DEFEO Maria Cecilia: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. ANASTASIA HECTOR RAUL (DNI 07824298) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500118922020 que asciende

a la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$68.617,10) emitida por la D.G.R. el día 08 de Septiembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$17.413,60; Recargo (s/ cálculo desde el 17/01/2020 al 08/09/22): \$37.036,65; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.635,61; Honorarios Profesionales: \$8.991,83.

1 día - N° 418883 - \$ 1140,25 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10050870 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARAUJO, GERMAN ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 05/08/2022.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos ARAUJO GERMAN ADAN (D.N.I. 06594766) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500261302021 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$43.297,50) confeccionada al día 04 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9.713,12; Recargo (s/ cálculo desde el 07/01/2021 al 04/08/2022): \$19.019,92; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00.; Tasa de Justicia: \$3.606,37; Honorarios Profesionales: \$9.071; Franqueos/BO/Inh.: \$356,15.

1 día - N° 418886 - \$ 1110,25 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502602512022, Impuesto Inmueble 110107749748 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TENLLADO FERNANDO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11353043) , cita a: SUCESION INDIVISA DE TENLLADO FERNANDO RAFAEL , D.N.I./CUIT 20-11054402-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418926 - \$ 858,25 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ADOLFO JOVINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959035" cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ADOLFO JOVINO - CUIT 20-02799059-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419004 - \$ 2701,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502614952022, Impuesto Inmueble 170503612286 - 170503612294 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOPAZO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11353045) , cita a: SUCESION INDIVISA DE DOPAZO JOSE , D.N.I./CUIT 20-04867092-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418927 - \$ 853 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA DEL CARMEN - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9150405" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/03/2021.. Por adjunta cédula. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 418992 - \$ 459,25 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502617742022, Impuesto Inmueble 110117429792 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11353046) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS

MARIA ISABEL , D.N.I./CUIT 27-05210160-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418928 - \$ 855,25 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502634232022, Impuesto Inmueble 110106465789 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11353050) , cita a: SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO , D.N.I./CUIT 20-07997822-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418929 - \$ 856,75 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba,

por liquidación de deuda N°: 502636332022, Impuesto Inmueble 110117416216 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RAMON HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11353052) , cita a: SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RAMON HORACIO , D.N.I./CUIT 20-06471827-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418930 - \$ 856 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502736462022, Impuesto Inmueble/Dominio 110116081369 - 120219859801 - 230310809948 - 230316564131 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11365641) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO , D.N.I./CUIT. 20-11654396-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418931 - \$ 902,50 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502751512022, Impuesto Inmueble/Dominio 120107359872 - 130407370164 - 130407370172 - 130407370181 - 130407370199 - 130407370202 - 130407370211 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PENCO ENRIQUE ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11365646) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PENCO ENRIQUE ROSARIO , D.N.I./CUIT. 20-04090925-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418933 - \$ 928,75 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502761152022, Impuesto Inmueble/Dominio 110117459730 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11365648) , cita a: SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN , D.N.I./CUIT. 23-06462372-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418934 - \$ 865,75 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502766972022, Impuesto Inmueble/Dominio 230421533241 - 230421533259 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES RAMON BORJAS WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11365652) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CORTES RAMON BORJAS WENCESLAO , D.N.I./CUIT. 20-07049941-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418935 - \$ 887,50 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502769032022, Impuesto Inmueble/Dominio 120215411759 - 120215411767 - 120215411775 - 130515196090 en los autos caratulados: "DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA JUAN D - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11365654) , cita a: SUCESION INDIVISA DE STRADA JUAN D , D.N.I./CUIT. 20-04574797-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418936 - \$ 883,75 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI EDUARDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993460" cita y emplaza a los herederos de CALERI EDUARDO FELIPE - CUIT 20-06830170-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 418999 - \$ 2705 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502769312022, Impuesto Inmueble/Dominio 110116369435 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RO-

DERO BENITA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11365655) , cita a: SUCESION INDIVISA DE RODERO BENITA MARGARITA , D.N.I./CUIT. 27-03479437-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418937 - \$ 866,50 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIOCCATTO GISELA PAOLA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6760064", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DORA HESTER, C.U.I.T. N° 27032155486, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 02/05/2022. Agréguese, aclare el monto por el que se continua la presente liquidación. A fin de reordenar el trámite de los presentes, y atento a lo manifestado con fecha 14/03/2022, téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a Sra. TOLEDO DORA HESTER por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 418986 - \$ 1481,50 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 502777932022, Impuesto Inmueble/Dominio 110115898051 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MARIA OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11365656) , cita a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MARIA OLGA , D.N.I./CUIT. 27-05493951-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 418938 - \$ 860,50 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CASARTELLI MARIA TERESA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6873133", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASARTELLI MARIA

TERESA, C.U.I.T. N° 23053925774, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 11/05/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 419009 - \$ 1346,50 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ESQUIVEL JOSE ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9024316", SE CITA A: ESQUIVEL JOSE ANTONIO, C.U.I.T. N° 20077117246, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 03 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publí-

quense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

1 día - N° 419014 - \$ 658 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZINNO OSCAR ERNESTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993463" cita y emplaza a los herederos de ZINNO OSCAR ERNESTO JOSE - CUIT 20-04329245-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419015 - \$ 272,50 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8497638" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 419033 - \$ 815 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BIASOTTI HORACIO RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL – EXPTE. N° 6730727;" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIASOTTI HORACIO RICARDO, C.U.I.T. N° 20040799029, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 17 de mayo de 2022. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a la parte demanda en autos, debe ser notificado al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 419026 - \$ 736,75 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDINO CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389841" cita y emplaza a los herederos de BORDINO CARMEN - CUIT 27-03478618-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419034 - \$ 2656,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389850" cita y emplaza a los herederos de COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - CUIT 20-04490852-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419043 - \$ 4655 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GARCIA RAMON PEDRO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8860360;" SE CITA A: GARCIA RAMON PEDRO, C.U.I.T. N° 20137054419, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 04 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - N° 419049 - \$ 645,25 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GARCIA RAMON PEDRO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7153544;" SE CITA A: GARCIA RAMON PEDRO, C.U.I.T. N° 20137054419, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 04 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publí-

quense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - N° 419060 - \$ 646,75 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CASTRO OSCAR ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6592689"; SE CITA A: CASTRO OSCAR ANTONIO, C.U.I.T. N° 20133440934, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 09/05/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. REYNA NOVILLO, ENRIQUE PABLO, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente (art. 152 C.P.C.C., y art. 4° in fine de la Ley N.º 9.024 y mod.).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

1 día - N° 419067 - \$ 1247 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9154738" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17/11/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/11/2021." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

1 día - N° 419075 - \$ 442,75 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS

ALBERTO ALFONSO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9463339" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2022. Por adjunta cedula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en el termino de ley.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Total de planilla sujeta a reajuste: \$ 55507,85)

1 día - N° 419084 - \$ 639 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IMAN, ANGEL BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IMAN ANGEL BENITO: 10110180", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 419090 - \$ 619 - 10/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ARRANZ NATALIA DEL VALLE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9522812", SE CITA A: ARRANZ NATALIA DEL VALLE, C.U.I.T. N° 27270795175, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo

Provincial. Otro decreto: CÓRDOBA, 23 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

1 día - N° 419103 - \$ 1108 - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO HUMBERTO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9663968" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de noviembre de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/11/2021.-" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 419111 - \$ 476,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sra. Jueza de 1° Instancia Juzgado Civil y Comercial Contencioso Familiar de Segunda Nominación Secretaria n° 3 de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11023247 - RUFINO, ROCIO GUADALUPE C/ SUCESORES, SUCESORES DEL CAUSANTE SR. JAVIER IGNACIO FLAMAND - ACCIONES DE FILIACION, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Javier Ignacio Flamand para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado. CALDERON LORENA BEATRIZ. Jueza de 1° Instancia. García Yesica Alejandra. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 414845 - \$ 1876,25 - 11/11/2022 - BOE

Orden del juzg. C. y C. de 1º inst. y 42º Nom. en autos caratulados "Cragnolini Cristian - Usucapación" Exp. n° 7473219. Córdoba 17/10/2022.. cítese y emplácese a la Sra. Straub Nilda Blanco o su sucesión, a la Sra. Straub Norma Alicia o su sucesión por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. Juan Bautista Straub, como así también a los que se consideren con derechos sobre el

inmueble objeto del juicio (art. 782 ultimo párrafo CPCC), por el termino de 20 días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local a proponerse, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (en los términos de los arts. 783 u 783 ter, CPCC). Fdo.: Dr. Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Juez. Dra. María Gabriela Pucheta. Secretaria.

10 días - N° 415361 - \$ 5305 - 30/11/2022 - BOE

Jueza de 1º Inst 1º Nom CivyCom, ConcyFlia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Bazan, José Luis - Ejec. Fiscal, Expte N° 2314890: "Alta Gracia, 06/07/2021: (...) Atento lo allí informado donde surge que el demandado se encuentra fallecido, lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC y a fin de constituir válidamente la Litis y evitar ulteriores planteos de Nulidad, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del demandado Sr. Bazan Jose Luis, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (...)" Fdo: Dra. Ferrucci Mariela L., Secretaria.

5 días - N° 416980 - \$ 2086,25 - 11/11/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la señora Juez Dra. Silvana del Carmen Asnal, Secretaría a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, en los autos "MEP S.A. – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión" (Exte. 8372719) se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 19/10/2022.- .. cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires – atento domicilio que surge de la matrícula- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba....- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 417073 - \$ 2907,50 - 10/11/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. - En autos "DE LA ARENA, ALBERTO FRANCISCO C/ CAJA DE JUBILA-

CIONES PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION- EXPEDIENTE SAC: 1402918" que tramitan por ante la Excm. Cámara Contencioso Administrativa de 1era. Nominación de esta ciudad de Córdoba, se ha resuelto lo siguiente, para mayor celeridad se transcribe el proveído: "CORDOBA, 22/09/2022. Póngase en conocimiento de los sucesores de ALBERTO FRANCISCO DE LA ARENA, L.E. 7.978.517, el estado de presente juicio y emplácese a los mismos para que en el término de tres meses comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.C.). Publíquese edicto en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del C.P.C.C. Texto Fdo. digitalmente: Leonardo Fabián MASSIMINO- Vocal- Victoria FERRER MOYANO- Prosecretaria-

5 días - N° 417494 - \$ 2461,25 - 10/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 31/10/2022. El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMEO, NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855740, dispuso: Cítese y emplácese a los SUCESESORES DE ROMEO NICOLAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 417616 - \$ 2450 - 11/11/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11367990 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONELLI ATILIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ).- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 419723 - \$ 1421,60 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a CARLOS ALBERTO COLOMBO, que en los autos caratulados "PARRAGA DE MARTINOTTI DOMINGA TERESA C/ FOOS DE COLOMBO CRISTINA MARGARITA – ORDINARIO" – EXPTE. N° 327449, que se tramitan por ante el Juz. de 1º Inst. en lo C.C. y Flia. de 2º Nom. Sec. a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, domicilio en Calle General Paz, N° 337, Villa María –Pcia. de Cba.-; se ha dictado la siguiente Resolución: VILLA MARIA, 16/08/2018.- . . . Por denunciado y acreditado el fallecimiento de la demandada Cristina Margarita Foos de Colombo. En mérito de lo dispuesto por el art. 97 CPC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Denuncie el compareciente nombre y domicilio de los herederos de la demandada fallecida para citarlos y ponerlos en conocimiento de estos obrados. . . . A lo demás: Estése a la suspensión dispuesta por el presente proveído. Notifíquese. FDO. FLORES F. MARTIN: JUEZ 1º INST. DRA. HOCHSPRUNG D. MARTHA DE BUSTOS: SECRETARIA: SEC. JUZ. 1º INST. OTRO: VILLA MARIA, 01/11/2022. Publíquense edictos por el termino de ley (art. 152 del CPCC). Fdo.: Dra. Gomez Nora Lis: Secretaria Juz. de 1º Inst.

5 días - N° 418419 - \$ 5560 - 11/11/2022 - BOE

Cba, 01/11/22 en autos caratulados: "Consortio de Propietarios Terrazas del Cerro I c/ Sucesores de Romero Hilda Mercedes - Ejecutivo - Expendas Comunes Expte n° 11040437" que tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Cobros Particulares, Juzg. n° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los herederos de Hilda Mercedes ROMERO, D.N.I. 4.651.111, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación de edictos comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibi-

miento (conf. art. 546, C.P.C.). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de cinco días (conf. arts. 153, 165 y conc., C.P.C.)" Fdo.: Fontaine Julio Leopoldo - Juez de 1ra Instancia. Rosa Maria Laura - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418527 - \$ 3683,75 - 15/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 11Aº Nom. En lo Civil y Com. De la ciudad de Cordoba, en autos "ASOCIART S.A. A.R.T. C/ MAMANI, FÉLIX ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - REPETICION - EXPTE. N° 10013317", ha resuelto "CORDOBA, 13/04/2022. Atento lo solicitado, constancias de autos, y encontrándose cumplimentados los extremos requeridos por el art. 152 del C.P.C: cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani y Santos Arcadio Mamani a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: MARI-NELLI María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. /// "CORDOBA, 10/08/2021. Agréguese boleta de aportes de ley y tasa de justicia y certificado de cierre de mediación. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada." Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 418535 - \$ 9220 - 11/11/2022 - BOE

El juez civil y comercia de 1ª Instancia, 3 Nominacion Secretaria N° 6 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza al Sr. Ceferino Hugo Rodríguez, DNI 36.658.270. Se transcribe el decreto que lo ordena. Se hace saber a usted que en el los autos caratulados "LUNA, EDGARDO FRANCISCO Y OTRO- TUTELA" EXPEDIENTE N°11029243 se ha dictado la siguiente resolución:SAN FRANCISCO, 20/10/2022.(...) Sin

perjuicio del presente proveído, atento a la imposibilidad de diligenciar la cédula de notificación al demandado Sr. Ceferino Hugo Rodríguez al domicilio denunciado conforme a la consulta al Juzgado Electoral que se acompaña, cítese y emplácese al demandado Sr. Ceferino Hugo Rodríguez mediante edictos en los términos del art. 152 y 165 del CPC, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo:- GONZALEZ Alejandro Gabriel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-VIRAMONTE Carlos Ignacio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 418536 - \$ 1424 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil de 1ra. Instancia en lo Civ. y Comer. de 1a. Nom. de la Ciudad de Córdoba Capital -Prov. de Cba.- sito en Caseros No. 551 Pasillo Planta Baja sobre Duarte Quiros ha resuelto: CORDOBA, 21/10/2022. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 17/10/22: al pedido de dictado de "sentencia" estese a las constancias de autos y al estado procesal de la presente causa. A mérito de lo informado por el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y encontrándose insatisfecho lo requerido mediante proveído de fecha 06/11/2019, siendo carga del actor la individualización del nombre y domicilio de los herederos de los demandados Sres. Pedro Oscar Travella y Roma América Oliveri de Travella, cítese a quienes se consideren herederos de los nombrados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en los términos que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPCC y notifíquese el presente proveído al domicilio denunciado en la demanda inicial (Calle Publica s/n de la localidad de El Manzano, Departamento Colon de esta provincia) y al sito en calle Arcos 2881 CABA." Fdo. Juan C. Bertazzi: Juez y Maria V. Checchi:Secretaria

2 días - N° 418667 - \$ 3035,20 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ª Nom. de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre (Colegio de Jueces N° 2), en autos caratulados: EXPTE. N° 711.845, "LIZARRAGA LUIS GUILLERMO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE ROSENBERG HECTOR CESAR, Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DE-

RECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a HEREDEROS Y/O SUCESORES DE ROSENBERG HECTOR CESAR, DNI 7.167.462, Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble objeto del presente, sito en Termas de Río Hondo, calle Trejo y Sanabria N° 1.070, Sector El Alto, LOTE 4, MANZANA "A" PARTE DE LA QUINTA 47, superficie 207,33 m2, medidas y linderos: NORESTE, lado A-B mide 10,24 m y linda con parte del Lote 7; SURESTE, lado B-C mide 20,21 m y linda con el Lote 5 de Javier Cruz; SUROESTE, lado C-D mide 10,29 m y linda con calle Trejo y Sanabria; NO-ROESTE, lado D-A mide 20,18 m y linda con el Lote 3 de Soria; por el término de DIECISIETE (17) DIAS, ampliados en razón de la distancia y contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal, si dejare de comparecer sin justa causa. Secretaría 18 de Octubre de 2022. Dra. María Fernanda Rivas-Secretaria Administrativa Colegio de Jueces N° 2 Poder Judicial de Santiago del Estero.

2 días - N° 418669 - \$ 1829 - 10/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "INCIDENTE DE OPOSICION DE BIENES, EN AUTOS: AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXPEDIENTE N° 1961447", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419098 - \$ 1613,75 - 16/11/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OCHOA, EDGAR MAURICIO S/ EJECUCIONES VARIAS – EXPTE. FCB 11262/2020, ha ordenado requerir de pago al Sr. EDGAR MAURICIO OCHOA, DNI 31.556.816, por la suma de \$ 390.987,85 correspondientes a capital, con más la suma de \$78.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimien-

to de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FIR-MADO: RICARDO BUSTOS FIERRO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 10 de Agosto de 2022.

2 días - N° 419175 - \$ 1981,60 - 11/11/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, ARMANDO ANTONIO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 1719/2020, ha ordenado notificar al Sr. ARMANDO ANTONIO ACOSTA, DNI 12.670.305, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de mayo de 2022.- LBC Proveyendo a la presentación realizada digitalmente: 1) Atento las constancias de autos, dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada. Como se pide y atenta la incomparecencia sin justa causa del demandado Sr. Armando Antonio Acosta, respecto de quien corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 526 del C.P.C.N., téngase por reconocidas las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito" de fecha 19/09/2019, constituida a favor del Banco de la Nación Argentina, cuyas copias obran en autos, declarándose en consecuencia expedita la vía ejecutiva. 2) Agréguese la documental digitalizada. Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 42/100 (\$141.375,42), correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 3) A lo manifestado en el punto III, téngase presente. Oportunamente, oficiése haciéndole saber a la parte actora que los oficios dirigidos a cualquier dependencia del PJN serán mediante formato DEO (a cargo del Tribunal) a correcta petición de parte, y mediante DEOX a la DNRPA en igual sentido. 1) Póngase en conocimiento de la parte compareciente que a los fines

del diligenciamiento de cédulas de notificación, edictos, oficios y/o mandamientos de intimación de pago por el Tribunal que correspondan en formato papel, las mismas deberán estar confeccionadas en debida forma, suscriptas por el letrado, por triplicado y con la documental, decretos y/o escritos que correspondan; siendo depositadas las mismas conjuntamente con la planilla de datos en la urna correspondiente al Juzgado Federal N° 3 que se encuentra en el Hall de Entradas del Edificio de los Tribunales Federales. 2) Asimismo, y quedando a consideración de la representación letrada, podrá realizar la presentación de las mismas (cedulas/mandamientos por triplicado, con documental, decretos y/o escritos que corresponda) al concurrir al tribunal, para lo cual deberá solicitar turno comunicándose al número 4334792 o al correo electrónico: jfcordova3.secfiscal@pjn.gov.ar. Notifíquese. Firmado: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 11 de Agosto de 2022.

1 día - N° 419177 - \$ 3283 - 10/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba CITA Y EMP-LAZA a los Herederos y/o Sucesores de Ernesto Aníbal GUZMAN (LE 2.781.459) para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulado "CREMBIL, Susana Beatriz c/ GUZMAN, Cecilia Nélica y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - N° 11053763", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dra. Alicia del Carmen MIRA: Jueza - Dra. María Inés LOPEZ PEÑA: Secretaria. Córdoba, 27 de octubre de 2022.

5 días - N° 418129 - \$ 1426,25 - 11/11/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CyC Dra. Musso Carolina en autos (Expte. 9658671) "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ SUCESTORES DE LUZZI, MIGUEL AMADEO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Octubre de 2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de Miguel Amadeo Luzzi en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar

llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.(...)" Fdo. Dra. Musso Carolina, Juez. Dra. Alvarez Guadalupe, Prosec. Letrado.

5 días - N° 414490 - \$ 2701,25 - 11/11/2022 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

En autos: EXPEDIENTE SAC: 11064598 - LAGO, GIUSEPPE BATTISTA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO de JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM de la ciudad de CORDOBA y con fecha 13 de Septiembre de 2022, se dispuso: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de GIUSEPPE BATTISTA LAGO (José Bautista Lago) hijo de Giovanni Lago y Marianna Pecora. Cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 C.C.C.N.)...- Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 417582 - \$ 445,75 - 10/11/2022 - BOE

REBELDÍAS

"LA CARLOTA. En el marco de los autos caratulados "MONTEVERDE, BENJAMIN Y OTROS C/ AGRUPACION GAUCHA LA MILAGROSA Y OTROS - ORDINARIO"- EXPTE. 9222550, se cita y emplaza a los integrantes de la AGRUPACION GAUCHA LA MILAGROSA y/o CENTRO TRADICIONALISTA LA MILAGROSA ASOCIACION CIVIL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a derecho, el que correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.)" Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SEGOVIA Marcela Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)."

5 días - N° 418320 - \$ 1370 - 15/11/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. de 1ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados CAPPELLO ALDANA C/ CAPPELLO GABRIEL HERNAN - AUTORIZACIONES- EXPTE. 10316889, ha dictado la Sentencia N° 235 con fecha 05/08/2022 aclarada por Auto 737 del 01/09/2022: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por la joven Aldana Cappello y en consecuen-

cia suprimir de su nombre el apellido paterno, Cappello, el que por tanto queda conformado con el apellido materno, en los siguientes términos "Aldana Cejas" a cuyo fin de deberá, previo publicar la presente por edictos en los términos del art. 70 del CC y C, oficiar al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de la anotación marginal de la presente en el Acta de Nacimiento N° 537, Folio 156, Tomo 2 de fecha 23.07.2004. II Las costas del presente de distribuyen por el orden causado y por tanto no regulo honorarios atento lo dispuesto por el art. 26 del Cód.Arancelario. III Ordenar que por secretaria se re-caratule la causa como "Cappello Aldana c/ Cappello Gabriel Hernan- Autorizaciones." conforme apellidos correctos que surgen del acta de nacimiento. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA Fdo. Luis E. Belitzky-Juez

1 día - N° 418452 - \$ 819,25 - 10/11/2022 - BOE

LA SRA. JUEZA DE J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, EN AUTOS: PALACIO, JOSE RAMON C/ SUCESORES DE GIOVANNINI WALTER: GIOVANNINI GUSTAVO, Y OTRO - ACCIONES DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACION- (Expte. 8357164)- HACE SABER QUE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: SENTENCIA N° 70. SAN FRANCISCO, 31/08/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de impugnación de reconocimiento paterno, y en consecuencia desplazar del estado de hijo al Sr José Ramón Palacio, DNI: 31.593.274, respecto del Sr. Ramón Palacio, DNI 6.362.260 (hoy fallecido), por inexistencia de vínculo biológico, con efecto retroactivo al momento del reconocimiento, quedando privado de la filiación establecida hasta ésta resolución. 2) Hacer lugar a la acción de filiación extramatrimonial, y en consecuencia, emplazar al Sr. José Ramón Palacio, DNI: 31.593.274 en el estado de hijo biológico del Sr. Walter Luis Giovanini DNI N° 6.439.244, (hoy fallecido) debiendo ser inscripto como José Ramón Giovanini, hijo de la Sra. Margarita Sinecia Maidana, DNI 18.491.881, y del Sr. Walter Luis Giovanini, DNI N° 6.439.244. 3) Oficiar al Registro Civil y Capacidad de las Personas de San Francisco, a los fines que se tome razón del presente pronunciamiento en el Acta N° 372, Tomo II, del 19/04/1985 (arts. 78 y 81 de la Ley 26.413). 4) Imponer las costas por su orden con respecto a la acción de impugnación de reconocimiento y con respecto a la acción de filiación extramatrimonial.- No regular honorarios a los Dres. Jaquelina Olga Bogdanich y Gustavo Gabriel Giovanini.- Protocolícese, há-

gase saber y dese copia. Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.31

1 día - N° 418939 - \$ 1126,75 - 10/11/2022 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.- El Sr Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2 da Nominacion de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nro. 4, en autos caratulados: "COLETTA RODOLFO OSVALDO.- USUCAPION.-Expte. N° 6989770" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SIETE.- Villa Dolores, catorce de septiembre de dos mil veintidós.-Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Rodolfo Osvaldo Cometta, argentino, DNI N° 12.791.502, CUIL 20-12791502-5, casado en primeras nupcias con María Cristina Bazanni, con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras de La Paz, Depto. San Javier, Provincia de Córdoba, ha obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en calle pública, en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la localidad de La Paz, en el lugar denominado Las Chacras, designado como Lote 100, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Pblo. 08, C. 01, S. 02, M. 020, P. 100, y que responde a la siguiente descripción: MEDIDAS: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 125°53'18", se mide el lado 1-2 de 72,77 m; a partir del punto 2, con un ángulo interno de 166°35'56"; se mide el lado 2-3 de 18,04 m, a partir del punto 3, con un ángulo interno de 166°59'03"; se mide el lado 3-4 de 18,14m; a partir del punto 4, con un ángulo interno de 155°31'29", se mide el lado 4-5 de 26,84m; a partir del punto 5, con un ángulo interno de 102°24'45"; se mide el lado 5-6 de 109,36m; a partir del punto 6, con un ángulo interno de 82°47'43", se mide el lado 6-7 de 109,32m; a partir del punto 7, con un ángulo interno de 144°43'33", se mide el lado 7-8 de 9,58m, a partir del punto 8, con un ángulo interno de 135°04'13", se mide el lado 8-1 de 38,28m, cerrando así el perímetro, lo que hace una superficie de diez mil trescientos noventa y tres con cincuenta y cuatro metros cuadrados (10.393.54 m2); linda: los lados 1-2, 2-3, 3-4 y 4-5 con Parcela sin designación Expediente SAC 6989770 - Pág. 1 / 3 Catastral propietarios desconocidos, Dominio no consta, lado 5-6 con resto de Parcela 2534- 0583, Cuenta N° 29-05-2344868-2, Propietario desconocido, Dominio no consta, lados 6-7, 7- 8 y 8-1 con calle pública (Ancho

oficial no consta), todo conforme mensura para posesión confeccionada por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 141371, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-105516/2017 de fecha 30/01/2018.- Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 13/19) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 30/01/2018, no afecta dominio alguno, afectando la cuenta de DGR N° 2905-234486872, a nombre de Hugo Américo Acederio.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Jueza de 1ra Instancia).- AUTO NÚMERO: CIENTO SETENTA Y CUATRO.- Villa Dolores, veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia Número Ciento Siete del 14/09/2022, haciendo constar que el nombre correcto del actor es "Rodolfo Osvaldo Coletta" y no "Rodolfo Osvaldo Cometa" como allí se dijera; y que el nombre correcto de su cónyuge es "María Cristina Bazanni" y no "María Cristina Bazanni" como erróneamente se consignó en la resolución de que se trata.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- Oficina, 2709/2022.- Fdo Dra, Maria Victoria Castellano (secretaria 1 ra Instancia) .- Nota : El presente es sin cargo .- Ley nro 9150.- Publica : 10 veces .-

10 días - N° 409173 - s/c - 16/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la

última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minuto. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - N° 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

Río Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.4ª-Sec.7, en los autos caratulados "QUEVEDO RUFINO OSCAR. USUCAPIÓN.

EXPTE N° 11104563", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de 20 días, a los Sres: María Elena Fondello; Romeo Julio Fondello; Osvaldo José Fondello; Dionisia Poligena Fondello; Antonio Aldo Fondello y Adolfo Anselmo Fondello, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: Lote 18 de la Manzana E, ubicado en Adelia María, pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, pcia. Córdoba, que mide: 11.74m de fte. Por 23.72m al O y 23.79 al E, lo que hace una Sup total de 278.88m2, lindando al N. con lote 19; al E con lote 17; al S. calle Dean Funes y al O. calle pública. Inscripto en la Matrícula 1836274, N° cta: 240622010462. OF, 05/09/2022.-

10 días - N° 410910 - s/c - 14/11/2022 - BOE

Río Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.4ª-Sec.8, en los autos caratulados "GAGNO MARIA DEL CARMEN. USUCAPIÓN (EXPTE N° 10948580)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en el plazo de 20 días, a los sucesores de Agüero Nicanor y Tomasa López de Aguirre, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: Lote 2 de la Manzana H del plano de ampliación de Adelia María, Estación de igual nombre del Ferrocarril de Buenos Aires del Pacífico, ubicado en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, que consta de 382, 74 mts2. Siendo sus dimensiones lineales: - Lado NOR ESTE, costado A-B, con ángulo en B de 90° 12'22" mide 19,74 m; - Lado SUD ESTE, una línea quebrada de dos tramos: costado B-C, con ángulo en C de 162° 4'50", mide 13,19 m y costado CD, con ángulo en D de 109° 38'7", mide 6,52m; Lado SUD OESTE, costado D-E, con ángulo en E de 88° 4'41", mide 17,81 m; - Lado NOR-OESTE, costado E-A, con ángulo en A de 90° 00', mide 10,00m. Inscripto en matrícula N° 1063038, propiedad N° 24060375491/4. OF, 21/06/2022.-

10 días - N° 410911 - s/c - 14/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " GERBI, CARLOS ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°9811635 " ha resuelto citar y emplazar a Nomy Atala de Garay o sus sucesores y a quienes se consideren con dere-

cho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ámbul y a Abundio Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Ambul, Pedanía del mismo nombre, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2002 en Expte. N° 003356203/02, se designa como Parcela 23, y mide: cincuenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros de frente al Sud; y cincuenta y seis metros trece centímetros de contrafrente al Norte; por treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros al Oeste, que es frente a su vez y treinta y ocho metros y treinta y ocho centímetros al Este; presentando el inmueble una ochava al Sudoeste que mide tres metros ochenta y siete centímetros; lo que hace una superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.223,77 mts.2); y linda: al Sud, con calle Hipólito Yrigoyen; al Norte, con Sucesión de Nomy Atala; al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán; al Este, con Abundio Manzanelli; y al Sudoeste, con intersección de las calles antes mencionadas.- Oficina, 03 de octubre de 2022.

10 días - N° 411308 - s/c - 10/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "SENTENCIA N° 46. RIO CUARTO, 21/09/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1° Declarar que el Sr. Aldo José Barbero LE: 6.652.535, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno número 19 (C:02-S:02-M:99-P:19) que figura empadronado en la DGR en la cuenta N° 2405-

1057453/3 ubicado en calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, con una superficie total de 601,35m2, lindando al Norte con parcela 18 de Aldo José Barbero, al Sur con calle Leonardo Da Vinci, al Este con calle Hipólito Irigoyen y al Oeste con parcela 18 de Aldo José Barbero; inscripto ante el registro general de propiedades en el D° 1932, F° 3047 – T° 13 – A° 1972 (Convertido a la Matricula N° 1752994) a nombre de Pedro Pérez Jofre, Antonio Pérez Jofre, María Fidelma Pérez Jofre, María Elena Pérez Jofre y Emilio Pérez Jofre. Titular: Segundo PEREZ JOFRE, Pedro PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2017. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de ALDO JOSE BARBERO DNI N° 6.652.535, CUIT Nro. 20-06652535-0, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Constitución 718, 1er piso Dpto B de esta ciudad en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de los Dres. Enrique Favre, Lisandro Abella y Sergio Benjamín Galetto, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Noventa y tres mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 93.851), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revistan al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ -JUEZA.

10 días - N° 411652 - s/c - 10/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3º Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USU-

CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "AUTO N° 314. RIO CUARTO, 05/10/2022. Y VISITOS: ... y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Corregir el error material en que se incurrió en la resolución precedente (Sentencia N° 46 del 21/09/2022), estableciendo en el Resuelvo 1º) donde dice: "...Antonio Pérez Jofre..." debe decir: "...Antonia Pérez Jofre...", debiéndose tomar razón en la resolución respectiva. 2º) Regular los honorarios profesionales del Perito Ingeniero Civil Ernesto Reta en la suma de Pesos Cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve (\$59.689), con más los intereses fijados en sentencia. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ -JUEZA –

10 días - N° 411654 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y única Nom., en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia, de Laboulaye, Cba, en autos "URZULAYETA, NATALIA VANINA – USUCAPION" EXPTE N°11230682, cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de dichos actuados para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de usucapición se designa como solar cinco de la manzana treinta y cuatro de la localidad de Serrano, delineado del Establecimiento El Guanaco, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman (hoy Presidente Roque Sáenz Peña), Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de Nor-Oeste a Sur-Este por cuarenta metros de Nor-Este a Sur-Oeste, encerrando una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Sur-Este con parte del solar cinco y Sur-Oeste con calle Pública; al Nor-Este con solar cuatro; y al Nor-Oeste con solar seis, todos de la misma manzana, Nomenclatura catastral 22-01-16-01-01-035-010, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matricula N°1827191, identificado ante la Dirección General de Rentas con la cuenta 2201-0076753/8.- LABOULAYE, 27/09/2022.- Fdo.: Dra. VARELA Viviana Beatriz- Prosecretaria. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- Juez de 1º Inst.-

9 días - N° 411787 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "FERREYRA JULIA DOMINGA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXP. 10372445", cita y emplaza a los herederos de Emeregildo Fernandez DNI 2.956.753: Haydee Calixta Alvarez de Fernandez, Víctor Cleto Fernandez y Vilma Esther Fernandez y/o sus sucesores y/o

sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Mat. 1.792.187, designado como fracción de terreno ubicada en PUEBLO TORRES, Estación VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPTO. RIO CUARTO, designada como LOTE 20 de la Manzana 140 "b", mide: 10,00 mts. de frente por 22,00 mts. De fondo, o sea una SUPERFICIE de 220 mts. 2; lindando: Noreste, con Pasaje público; al sud fondos del lote 3, al este lote 1 y el oeste lote 19; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 6 de octubre de 2022. Fdo: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (Juez)- MARCHESI ANABELLA (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 412604 - s/c - 17/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 1 Dra. Aldana Gabriela Elisa, en los autos caratulados Expte. N° 7126729 –MONACO, GUSTAVO HECTOR Y OTRO- Usucapición -Medidas Preparatorias para Usucapición se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 14/09/2022...Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sra. Godino Angelina y Godino Liliana Alba a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a

cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ.- Aldana Gabriel Elisa- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Chacabuco esquina Paraguay Barrio Villa Gloria del Municipio de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 15 Lote 102, cuya fracción afecta una posesión parcial del lotes des. Ofic. como Lte. 16 Mz. 15. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado de (993,47 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1713147 cuyo titulares en condominio son las Sra. Godino Angelina y Godino Liliana Alba, inscripto en rentas bajo el N° 23-02-0544603/1 a nombre de Godino Angelina (Condominio).- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-112755/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 59° 22' 0" (R= 23,75 - A= 24° 3' - C= 9,95) y rumbo noreste hasta el vértice C mide 9,97 m (lado B-C) colindando con Calle Paraguay; desde el vértice C con ángulo de 151° 53' 0" (R= 44,09 - A= 32° 11' - C= 24,44) hasta el vértice D mide 24,77 m (lado C-D) colindando con Calle Chacabuco; desde el vértice D con ángulo de 163° 54' 0" hasta el vértice E mide 24,08 m (lado D-E) colindando con Calle Chacabuco; desde el vértice E con ángulo de 84° 9' 0" hasta el vértice A mide 27,90 m (lado E-A) colindando con Resto Parcela 001 - Lote 16 = F° 40183 A° 1976 = Cta. 23-02-0544603/1 de Angela Nilda Godino de Bondanza y Liliana Alba Godino de Garcia Conejero; desde el vértice A con ángulo de 80° 42' 0" hasta el vértice inicial mide 53,72 m (lado A-B) colindando con Resto Parcela 001 - Lote 16 = F° 40183 A° 1976 = Cta. 23-02-0544603/1 de Angela Nilda Godino de Bondanza y Liliana Alba Godino de Garcia Conejero; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 993,47 m². Según título se describe como una Fracción de terreno ubicado en Villa Giardino. Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, que se designa como Lote 16 de la MZA. 15 que mide: 56,70m al S.E; 27,79 m al NE y su ftre. esta formado por una línea curva que mide: 23,96 m al SO; 24,08m NO y la ochava 24,27 m encerrando una SUP. total de 1393,87m² y linda: por sus fte con calle pública; al SE con lote 15 y al NE con parte de lote 17.-Matrícula 1713147.-

10 días - N° 412645 - s/c - 14/11/2022 - BOE

En autos "AGROPECUARIA VILLA DOLORES SA - USUCAPION" (Expte. N° 2917513) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Do-

lores, (Cba.), Sec. N°1, Dr. Gustavo José Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 127 .- Villa Dolores, 16/09/2022.-. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA.... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefial a "Agropecuaria Villa Dolores Sociedad Anónima", C.U.I.T. N° 30-69853825-9, con domicilio legal en Avenida del Libertador General San Martín 1.751, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Río Cuarto (17/03/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo ubicada en Prje. "El Barrial" de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, consistente en un polígono irregular, Lote 251-7523, que nace a partir del punto "A" del cual parte una línea recta que con rumbo Este y que da al Norte, delimitada por los puntos A-B que mide 4.316,02 mts.; desde allí, con ángulo interno de 124° 13' parte otra línea recta con rumbo Sud-Este que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos B-C que mide 569,12 mts.; desde allí, con ángulo interno de 197° 58' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Nor- Este, delimitada por los puntos C-D que mide 678,24 mts.; desde allí, con ángulo interno de 173° 30' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos D-E que mide 88,23 mts.; desde allí, con ángulo interno de 134° 59' parte otra línea recta con rumbo Sud que da al Expediente SAC 2917513 - Este, delimitada por los puntos E-F que mide 306,94 mts.; desde allí, con ángulo interno de 95° 36' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos F-G que mide 806,41 mts.; desde allí, con ángulo interno de 114° 31' parte otra línea recta con rumbo Norte-Nor- Oeste, que al Oeste-Sud-Oeste, delimitada por los puntos G-H que mide 734,84 mts.; desde allí, con ángulo interno de 247° 55' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos H-I, que mide 783,45 mts.; desde allí, con ángulo interno de 160° 60' parte otra línea recta con rumbo Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos I-J, que mide 880,21 mts.; desde allí, con ángulo interno de 146° 19' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos J-K, que mide 162,62 mts.; desde allí, con ángulo interno 133° 08' parte otra línea recta con rumbo Nor-Oeste, que da al SudOeste, delimitada por los puntos K-L, que mide 271,90 mts.;

desde allí, con ángulo interno de 136° 17', parte otra línea recta con rumbo Nor-Nor-Oeste, que da al Oeste-Sud - Oeste, delimitada por los puntos L-M, que mide 376,83 mts.; desde allí, con ángulo interno de 235° 48', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos MN, que mide 508,38 mts.; desde allí, con ángulo interno de 216° 06', parte otra línea recta con rumbo Sud-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este delimitada por los puntos N-O, que mide 547,31 mts.; desde allí, con ángulo interno de 199° 57', parte otra línea recta con rumbo Oeste- Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos O-P, que mide 298,59 mts.; desde allí, con ángulo interno de 149° 27', parte otra línea recta con rumbo Oeste, que da al Sud, delimitada por los puntos P-Q, que mide 177,10 mts.; desde allí, con ángulo interno de 158° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da Expediente SAC 2917513 - al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos Q-R, que mide 840,50 mts.; y desde allí, con ángulo interno de 112° 54', parte otra línea recta con rumbo Norte, que da al Oeste, delimitada por los puntos R-A, que mide 576,62 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS HECTAREAS, TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS, SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (452 has. 3.972 mts. 77 m2 .), y que linda: al Norte, con Calle Pública Vecinal; al Este, con Calle Pública Vecinal; al Sud, con cauce del Río de los Sauces; y al Oeste, en parte con posesión de Juan Beli (parcela sin nomenclatura) y con posesión de Pedro Lemos (parcela sin nomenclatura)" todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente (fs. 06), suscripto por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula Profesional N° 2783, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 15 de mayo de 2007, bajo el Expediente N° 0033- 19837/07, del cual surge bajo el título "NOTA: La superficie ocupada por el cauce del Río de Los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera. A tal efecto se deja un retiro mínimo de 96 metros a cada lado del Río medidos entre el eje del mismo y el límite provisorio adoptado" y bajo el título de "Observaciones: Los ángulos no indicados miden 90° 00° - Las medidas lineales están expresadas en metros.- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier, Pnía. Dolores, Lote: 251-7523, Hoja: 251, Parcela: 7523 y conforme

plano de mensura para Juicio de Usucapión visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba 15 de mayo de 2007, bajo el Expediente N° 0033-19837/07 (fs. 06) afecta en forma parcial el Expediente SAC 2917513 - Dominio 14662, Folio 18053, Año 1953, cuyos titulares son María Josefina Ballesty de Roberts, Malcom Alfred Corrie, Edmund Carroll y Margarita Anita Roberts y Ballesty, y según el precitado plano se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 2901-1652240/1 y según informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado en la Cuenta N° 29-01-2167176/8.- Del informe N° 9325 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 94) surge: "AFECTA EN FORMA PARCIAL, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 418.588. Se deja aclarado que en su oportunidad en plano se dio como afectado el Folio en Cronológico N°14.662, F° 18.053, Año 1.953(parcialmente) lo cual era correcto por ser esa la anotación correcta en dicho momento histórico ya que la matrícula citada supra (cuya creación fue posterior al plano emitido) forma parte de ese resto de superficie en sistema cronológico. Asimismo, de las constancias aportadas en Expt.0033- 29480/1990, puede afirmarse que el resto de superficie que resulta de la mensura, y que solicita precisar el oficio de la referencia en el apartado b) y d) AFECTARIA EN FORMA PARCIAL el N° 14.662, F° 18.053, Año 1.953."; El informe N° 5679 glosado a fs. 41, informa: 1)Que consultados los antecedentes de nuestra repartición no se afectan derechos fiscales de propiedad.- 2) Que conforme copia del asiento registral obrante a fs. 2/3 y 4 del Exp.0033- 19.837/2007, afecta en forma parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en N° 14.662, F° 18.053, Año 1.953; siendo su titular registral Ballesty de Roberts, María Josefina; Corrie, Malcom Alfred; Carroll, Edmund: Roberts y Ballesty, Margarita Anita; no pudiéndose asegurar la subsistencia del dominio a la fecha. Respecto del resto de superficie no pudo ubicarse afectación dominial alguna.- 3) Que según Informe de la Delegación Expediente SAC 2917513 - Centro de fs. 13, surge que el inmueble afectado por la presente usucapión está empadronado en la Cuenta N° 29-01-2167176/8, a nombre de María Josefina Ballesty de Roberts y Otro e inscripto Matrícula 418.588, no obstante ello, según el Sistema de Información Territorial, aparece dicha Matrícula como inexistente, según base de datos OTAX, figura a nombre de Ballesty, María Josefina."- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que

se produjo la adquisición del derecho real el día el 31 de Diciembre de 1998.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 456 del 09/11/2020, a cuyo fin oficie.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OF. 12/10/2022.

10 días - N° 413005 - s/c - 10/11/2022 - BOE

En autos "OLIVA OSCAR Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1281640) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVIL.COM.CONC. Y FAMILIA 1º Nominación de la ciudad de COSQUIN, donde se CITA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES DEL SR. SANTIAGO VERA - Sres: Leonina Passera de Vera; Mafalda Judith de maria Vera, Atilio Herminio Vera, Delfor Santiago Vera, Elio Arnaldo Vera y Santiago Antonio Vera - y a los Sres. Rufino GOMEZ; María Nigelia HEREDIA de GOMEZ; Isabel MAC CSARY de PELIKAN o MCCSARY de PELIKAN; Benito C. GONZALEZ; y Ana SIEIRO de TRENCHI, o Ana SIERO de TRENCHI, y los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se identifica como: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el paraje situado en el lugar denominado Arroyo de Cuno Puto, el que forma parte de la comunidad de ese nombre ó Totoralejo en Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, Matrícula Profesional 3465 - que fuera designada como PARCELA 152-4280 por la Dirección de Catastro en Mensura de Posesión - con una superficie total de TREINTA HECTÁREAS TRESCIENTOS VEINTE METROS ONCE DECÍMETROS CUADRADOS (30 Has. 0320,11m2), posee forma

de polígono irregular, y mide y linda: partiendo del extremo Norte y del punto 1, en líneas quebradas de dos tramos, la primera, con ángulo interno de 124° 45', línea 1-2, noventa y dos metros sesenta y seis centímetros, la segunda con ángulo interno de 162° 04', línea 2-3, trescientos cincuenta y ocho metros un centímetro con Parcela 152-4380 de los cesionarios; al Este, en líneas quebrada de cuatro tramos, la primera, con ángulo interno de 102° 40', línea 3-4, ciento treinta y cinco metros nueve centímetros; la segunda, con ángulo interno de 159° 31', línea 4-5, ochenta y un metros cincuenta centímetros; la tercera con ángulo interno de 172° 55', línea 5-6, doscientos dos metros cincuenta y seis centímetros y la cuarta, con ángulo interno de 210° 21', línea 6-7, ciento veinte metros veintidós centímetros, lindando estos rumbos con Arroyo de Cuno-Puto; al Sud-Este, en línea quebrada de siete segmentos, el primero con ángulo interno de 161° 52', línea 8-9, cincuenta y cinco metros setenta y seis centímetros, el tercer segmento, con ángulo interno de 42° 24', línea 9-10, treinta y ocho metros veintiocho centímetros, el cuarto segmento con ángulo interno de 155° 13', línea 10-11, ciento dieciséis metros cuarenta y tres centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 197° 55', línea 11-12, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros; el sexto segmento, con ángulo interno de 214° 30', línea 12-13, ciento trece metros noventa y cinco centímetros y el séptimo segmento, con ángulo interno de 197° 31', línea 13-14, treinta y cuatro metros ochenta y nueve centímetros, lindando en todos estos tramos con Sucesores de Santiago Vera; al Sud-Oeste, en línea quebrada de nueve tramos, el primero, con ángulo interno de 72° 23', línea 14-15, cuarenta y ocho metros diez centímetros; el segundo tramo, con ángulo interno de 181° 47', línea 15-16, cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros; el tercer segmento con ángulo interno de 169° 41', línea 16-17, cincuenta y tres metros cuarenta y uno centímetros; el cuarto segmento, con ángulo interno de 191° 36', línea 17-18, treinta y cuatro metros seis centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 179° 38', línea 18-19, cuarenta y seis metros diez centímetros; el sexto tramo con ángulo interno de 176° 56', línea 19-20, treinta metros cuarenta y un centímetros; el séptimo tramo con ángulo interno de 217° 20', línea 20-21, veintisiete metros diecisiete centímetros; el octavo segmento, con ángulo interno de 177° 15', línea 21-22, cincuenta metros sesenta y cuatro centímetros; y el noveno segmento, con ángulo interno de 135° 28', línea 22-23, veintitrés metros sesenta centímetros, lindando en estos rumbos con Arroyo Totoralejos; al Norte Nor Oeste en una sola lí-

nea con ángulo interno de 73° 35', línea 23-24, doscientos veinticinco metros cincuenta y seis centímetros, con Arroyo Totoralejos; su costado Oeste, en línea quebrada de tres segmentos, el primero, con ángulo interno de 274° 17'; línea 24-25, ciento ochenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; el segundo segmento, con ángulo interno de 173° 56', línea 25-26, setenta metros cincuenta centímetros; el tercer segmento, y cerrando la figura, con ángulo interno de 145° 47', línea 26-1, ciento ochenta y un metros cuatro centímetros, lindando estos segmentos con Arroyo Totoralejos. Este campo se encuentra dentro de una superficie mayor designada como parcela 152-4080, cuyo número de cuenta en rentas es 230120412405.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIMENEZ, Mariana Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 413021 - s/c - 17/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 26 de Mayo de 2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3ª. Nom Civil, Com. y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos caratulados "BESADA JENNIFER- USUCAPION - - EXPTE SAC: 10970437", cita y emplaza a MARIA CELESTE JUSTO DNI 25.600.017 y ROCIO ANAHI JUSTO DNI 33.030.937 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita emplaza a todos los colindantes actuales del inmueble, los que según plano son María Agustina ACOSTA titular de la parcela 18, y Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez, titulares de la parcela 20 en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Municip. de Villa del Dique en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena exhibir Edictos respectivos en el local del Juzgado de Paz y en el avisador de la Municipalidad de Villa del Dique con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 785 C.P.C.). Ordena colocar cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado.- Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad

(ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble a usucapir se describe así: Inmueble ubic. en el Depto. Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Municip. de Villa del Dique, Barrio Pinar de Jeremías en la esquina de avenida San Martín y calle Los Pinos designado como LOTE 100- MZ. B que, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alejandro Carnevale, M.P.: 2899, tramitado en Expte. N° 0586-002755/2015 de la Dirección Gral. de Catastro aprobado en fecha 17 de Marzo de 2016, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' 00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 16,40 m (lado A-B) colindando con calle Los Pinos; desde el vértice B con ángulo de 105° 16' 00" hasta el vértice C mide 14,47 m (lado B-C) colindando con av. San Martín; desde el vértice C con ángulo de 71° 23' 38" hasta el vértice D mide 20,25 m (lado C-D) colindando con parcela 20 de Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez inscrita en R.G.P en matrícula 761.448; desde el vértice D con ángulo de 93° 20' 22" hasta el vértice inicial mide 12,78 m (lado D-A) colindando con parcela 18 de Acosta María Agustina inscrita en R.G.P. en matrícula 1.427.091; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 243,61 m². Afecta de manera total al inmueble designado como Lote 1 de la Manzana "B" inscripto en matrícula 211.275 a nombre de Orieta de Justo, María Josefina, empadronado en D.G.R. en cuenta 1206-1985402/6 (Nomenclatura Catastral: Depto: 12, Pedanía: 06, Pueblo: 34, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 020, Parcela: 019).-El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- MARTINA PABLO GUSTAVO- JUEZ DE 1RA. INST.- VILCHES JUAN CARLOS- SECRETARIO JUZG 1RA. INST.-

10 días - N° 413298 - s/c - 30/11/2022 - BOE

Alta Gracia, 14/06/2022 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1° Nom. de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Ferrucci en autos "MARINELLI, OMAR NESTOR C/ GUITIAN, JOSE FELIX Y OTROS – ORDINARIO EXPEDIENTE SAC: 1720158." Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble designado como LOTE 3 DE LA MANZANA "A" SECCION G según Matrícula n° 851473, Sr. GUITIAN, JOSE FELIX, D.N.I. 1.914.064 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales del inmueble designado como LOTE 4 DE LA MANZANA "A" SECCION G según la Matrícula N° 1078047, esto es: los Sres.

TOLOSA Y DUHALDE JOSE MARTIN CAYETANO, TOLOSA Y DUHALDE MARIA ESTHER, TOLOSA Y DUHALDE MARTA SUSANA y a los SUCESORES de TOLOSA JOSE CAYETANO , para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Firmado.María Gabriela GONZALEZ. PROSEC. LETRADO. Lorena Beatriz CALDERON.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 413708 - s/c - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados CARLOMAGNO JOSÉ ANTONIO-USUCAPION, Expte. N° 2451296, que se tramitan por ante el Juzgado de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Noventa y Tres.- Villa Cura Brochero 8 de septiembre de 2022. Y VISTA: DE LA QUE RESULTA: YCONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Antonio Carlomagno, argentino, nacido el 11 de mayo de 1949, DNI N° 5.263.819, Cuit/Cuit N° 20-05263819-5, casado con Estela Lilita Franchovich, con domicilio en calle Milac Navira N° 1236 Mina Clavero, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal con fecha 1° de enero de 2020 de un inmueble designado como Lote 20 de la Manzana 08, Nom. Catastral, Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 17, C. 02, S. 02, Mz 039, P 020, ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia de Cba.- Que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 37,61m (línea 1-2) y linda con Parcela 12 (resto) M.F.R. N° 1.029.651, titulares sobre el dominio Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid, Cta. N° 2803-0516266/6 en posesión de Guissepe Rivilli; al Este el lado mide 29,10m (línea 2-3) y linda con parcela 5 M.F.R. 204.445 titular sobre el dominio Alejandra Beatriz Milazzo, Cta. N°2803-0518142/3; al Sur el lado mide 33,89m (línea 3-4) y linda con parcela 11, M.F.R. N°1.440.222-Anexo B, titular sobre el dominio Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, Cta. N° 2803-3169804/3 (vendido a Nora Graciela Garido); al Oeste el lado mide 28,94 (línea 4-1) y linda con calle el Chacho.- Todo lo cual encierra una superficie de Mil Treinta y Tres Metros Cuadrados con Cincuenta y Dos Decímetros Cuadrados (1033,52mts2); que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de julio de 2015 en Expte. N° 0033-093435/2015 y afecta la Cuenta empadronada en la Dirección

General de Rentas bajo el N° 2803-0516266/6 a nombre de Copena Fuentes L. J. y Otro.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la Sentencia atento a que el informe N° 9304 del Dpto. de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que 'afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.029.651 a nombre de Copena Fuentes Leopoldo Jesús y Cid Alfredo, designado según títulos como Lote 12 Mz. 8' (art. 789 del C. de P.C.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICÉSE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE.- Fdo.: Estigarríbia, José María, Juez. Oficina, 05/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.05
13 días - N° 411691 - s/c - 18/11/2022 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María - Sec. N°3 - , en autos " COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE JAMES CRAIK LIMITADA - USUCAPION - EXP. N°11135949- Cita y emplaza a la Cooperativa Agrícola Tambara para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPCC) Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Inmueble y Colindantes: Lote 1; que mide y linda: Partiendo del vértice A (formando un ángulo de 90°00') hacia el vértice B, línea A-B mide 56 metros, colindando con calle Salta; desde el vértice B (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice C, línea B-C mide 104.35 metros colindando con Boulevard José María Salgueiro; desde el vértice C (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice D, línea C-D mide 56.00 metros colindando con calle Mariano Moreno y desde el vértice D (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice A cerrando la figura, línea D-A mide 104.35 metros, colindando con callejuela San Pablo; encerrando una superficie de Cinco mil ochocientos cuarenta y tres con sesenta metros cuadrados (5843,60m2); Nomenclatura Catastral Provincial: 33 05 09 01 01 061 001, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 61 01, N° de D.G.R. 3305-4115069/2, ubicado entre Boulevard José María Salgueiro s/ N°, calle Mariano Moreno s/N°, Callejuela San

Pablo s/N° y calle Salta s/N°, de la localidad de James Craik; Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba. Firmado: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique – Juez- Dra. BATTISTON Daniela Alejandra – Prosecretaria Letrada- Of. 23-09-2022.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 413942 - s/c - 24/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, ELDA - USUCAPION", Expte 7451560, ha ordenado citar y emplazar a Hortensia Yáñez o Yáñez de Recalde y María Lucila Castro o Castro de Olmedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a Luis Omar Paris Sosa y a los colindantes: Waldemar Pozzi, Olga Esther Bernardi, Víctor Cándido Gutiérrez, Nélica Nieves Natividad Martín Sandra Beatriz Romo y Hortensia Yáñez de Recalde o sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en la calle José Mármol N° 988, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, se designa como lote 100 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado B-C, con rumbo Sud-Oeste, que mide 20,02 metros, lindando con calle José Mármol; a partir del vértice C, y con ángulo en este punto de 90°16', sigue el lado C-D, con rumbo Nor-Oeste, que mide 7,93 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélica Nieves Natividad Martín –Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice D, y con ángulo en este punto de 179°31', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, que mide 4,84 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélica Nieves Natividad Martín –Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice E, y con ángulo en este punto de 181°03', sigue el lado E-F, con rumbo Nor-Oeste, que mide 8,51 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélica Nieves Natividad Martín –Parcela 07-,

Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice F, y con ángulo en este punto de 88°39', sigue al lado F-A, con rumbo Nor-Este, que mide 20,25 metros, lindando en parte con Sandra Beatriz Romo –Parcela 09-, F°:16218, A°:1974, y en parte con Hortensia Yáñez de Recalde –Parcela 010-, F°:80, A°:1934; y a partir del vértice A, y con un ángulo en este punto de 90°18', sigue el lado A-B, con rumbo Sud-Este, que mide 21,10 metros, lindando con Waldemar Pozzi y Olga Esther Bernardi –Parcela 04-, Matrícula 1.119.525; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "B", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 90°13'; y resultando así una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTISEIS Metros Cuadrados, DIECISEIS Decímetros Cuadrados (426,16 m2). El inmueble se encuentra empadronado bajo los números 28-03-1535770/8 y 28-03-1535771/6; plano de mensura aprobado en el Expte. Pcial. N° 0587-002846/2017 en el 30/11/2017 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria" Oficina, 19/10/2022.-

10 días - N° 414338 - s/c - 16/11/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 1941080 - RAMOS, HERNÁN DIEGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Sra. C Pereyra de Pereyra, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: a la Sociedad Yoga Sendero de la Buenaventuranza, Guillermo Ramón Ríos, Roberto Quiroga o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-37154/09, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de mayo de 2010, el inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el Departamento

San Alberto, Pedanía Nono, Cba, Lugar conocido como Ojo de Aguilar-Rincón de Los Molles, tratándose de lote 2521-0321-, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE; es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo uno-dos, mide cuarenta y nueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-unos dos mide ciento veintisiete grados, cuarenta y cuatro minutos, cero segundos, tramo dos-tres, mide ciento veinticuatro metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento sesenta y seis grados, cincuenta y dos minutos, siete segundos, tramo tres-cuatro mide treinta y ocho metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y nueve grados, veintisiete minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cuarenta y un metros, noventa y tres centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa grados, veintidós minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cinco-seis, mide ciento treinta y un metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, tramo seis-siete mide veinte metros catorce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y dos grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos, al ESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo siete-ocho- mide ciento setenta y cuatro metros, ochenta y un centímetros, ángulo seis-siete-ocho- mide sesenta y seis grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo ocho-nueve mide setenta y dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y un grados, treinta y tres minutos, diez segundos, tramo nueve-diez mide ciento cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento veintidós grados, quince minutos, veinticuatro segundos, tramo diez-once mide cuarenta y dos metros dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento noventa y cinco grados, cuarenta minutos, cincuenta y cinco segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo once-doce mide ochenta y cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo diez-once-doce mide ochenta y cuatro grados, treinta y ocho minutos, cero segundos, tramo doce-trece mide trescientos treinta y dos metros, treinta y tres centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento sesenta y seis grados, un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide noventa y cinco metros, treinta y seis centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y cinco grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo catorce-quince mide cincuenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros,

ángulo trece-catorce-quince mide ciento cuarenta y cinco grados, catorce minutos, veintidós segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento cuarenta y tres metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento noventa y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, un segundo, al OESTE cerrando la figura, tramo dieciséis-unos mide trescientos veintiocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo quince-dieciséis-unos mide setenta y seis grados, nueve minutos, cuarenta y tres segundos. Con una superficie de QUINCE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de SOC. YOGA SENDERO DE LA BUENAVENTURANZA F°3511 A° 1992, parcela sin designación, informando Tierras Públicas de Catastro, que se trata de Cuenta N 2807-2080848/2 al Este con posesión de desagüe pluvial, al Sur con camino público y posesión de Roberto Quiroga, parcela sin designación informando tierras públicas de Catastro que se trata de cuenta 2807-0977189/5, al Oeste con posesión de Guillermo Ramón Ríos, parcela sin designación, informando Catastro que se trata de parcela 2521-0319, expediente n 0033-037145/09. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnía: 07; Hoja: 2521; Parcela: 0319-Sup: 15 Has. 2.548,00 m². Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de C. Pereyra de Pereyra, .cta. 28-07-15378739. Oficina, 19/10/2022.-. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.19.

10 días - N° 414394 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Juez 1^º Inst. CC. Fam. 3A Sec.5 de Río Cuarto, en autos "AVANZINI O AVANCINI, Ricardo Manuel o Ricardo M. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPION" Resuelve mediante AUTO NUMERO: 394 de fecha 17/12/2021: 1º) Rectificar la Sentencia Nro. 17 de fecha 17 de Mayo de 2021 en cuanto a la descripción del inmueble de la siguiente manera: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras y Municipio Sampacho, que se describe como: "parcela que forma una figura rectangular al N.O., formada por línea AB de 7.05m, limita con la parcela de sucesión indivisa de Pegoraro Artundo Emiliano (folio 46551 del año 1965), en A forma un ángulo de 88 grados, 52 min, 58 seg, y en B 90 grados 48min. 22 seg. El costado N.E., formado por la línea BC de 25,68 m, limita con la parcela 14 de Bridarolli Miguel Ángel y Pollo de Bridarolli Elena Marta (Mat. 1076118); el límite S.E., lo forma la línea CD de 6.91 mts. y limita con la calle Bel-

grano. En C forma un ángulo de 89 grados, 9 min., 29 seg., y en D 91 grados, 9 min, 11 seg. Por último, se cierra el polígono con la línea DA de Expediente SAC 1751529 - Pág. 1 / 2 25.68 m. que limita con la parcela 17 de Pegoraro Walter José (Mat.381982) Todo ello encerrando una sup. de 179 metros con 14 centímetros cuadrados"- Cuenta N° 24010716350/7" y su NOMENCLATURA CATASTRAL siendo correcta la siguiente: Dpto.24, Pedanía 01, Pblo. 54, Circ.01, Secc.02, Mnz. 047, P. 016; 2º) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido rectificada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina. Juez.-

10 días - N° 414417 - s/c - 24/11/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO – USUCAPION N° 1345558", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y SIETE.- Villa Cura Brochero, veintiséis de agosto de dos mil veintidós.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Néstor Javier Urús, argentino, nacido el 04 de abril de 1967, D.N.I N° 18.324.128, Cui/Cuit N° 20-18324128-2, y María Nicolasa Aguilar, argentina, nacida el 13 de octubre de 1971, D.N.I N° 22.443.652, Cui/Cuit N° 27-22443652-7, casados entre sí en segundas nupcias, ambos con domicilio en calle Bonete N° 1160 de la ciudad de la Rioja, Provincia de la Rioja, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 26, Manzana 05, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 36, C. 01, S. 02, Mz. 13, P. 026, ubicado en calle El Champaquí s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 31,45 m. (línea A-B) y linda con Sucesión de Ernesto Cordeiro F° 13.458 A° 1.935 Parcela 1, en posesión de Gabriel Ernesto Falco (Expte. 05934/05), al Este el lado mide 64,30 m. (línea B-C) y linda con Sucesión de Ernesto Cordeiro F° 13.458 A° 1.935 Parcela 4 y 5, en posesión de Rita Alicia Soria (Expte. 70541/02), al Sur el lado se divide en una línea quebrada de dos tramos: siendo el primero de 9,74 m. (línea C-D), y el segundo de 12,23 (línea D-E) y linda con Sucesión de Ernesto Cordeiro F° 13.458 A° 1.935

Parcela 16, en posesión de la Federala Sociedad en Comandita por Acciones, al Oeste el lado se divide en una línea quebrada de dos tramos: siendo el primero de 35,85 m. (línea E-F), y el segundo de 31,67 (línea F-A) y linda con calle El Champaquí. Todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Cuarenta y Ocho metros cuadrados con Sesenta y Tres decímetros cuadrados (2048,63 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-037507/2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1760804/0 a nombre de Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 7763 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia a nombre de Sucesión de Ernesto Cordeiro al F° 13458 del año 1935 como lote 17 de la manzana 5. No obstante esta información no pudo ser verificada en el Registro General de la Provincia por cuanto de la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) surge que el asiento de dominio se encuentra totalmente deteriorado, asimismo, advirtiéndose legible una marginal del plano y planilla (N° 9164), se solicitó copia de la misma, sin que se haya podido ubicar el lote de autos... Conforme lo expuesto, no puede asegurarse la afectación ni la subsistencia del dominio citado" (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Of. 20/10/22.-

10 días - N° 414803 - s/c - 22/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. – JESUS MARIA en autos "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N°707031, ha dictado la sentencia N°287: "JESUS MARIA, 23/09/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble descripto como Lote ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 que mide y linda: Tiene una

superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados. Al Nor-Este- Tramo AB, partiendo del poste A con rumbo sureste, de cuatrocientos setenta y dos metros con setenta y ocho centímetros, en el vértice A, el ángulo es 90° 00' 00" y el vértice B, el ángulo es 89° 26' 38", colinda con parcela 1632- 5161 a nombre de Garnica De Mateos Marta Lidia. Luego sigue con una línea al sureste, el tramo BC de ciento veintiséis metros, en el vértice C el ángulo es 90° 26' 34", colinda con calle N° 18 con el nombre de L. Canceani. Luego sigue una línea al Sudoeste tramo CD de cuatrocientos setenta y un metros con cincuenta y seis centímetros, ángulo en D de 90° 06' 48", colindando con parcela 1632-6061 a nombre de David Marchetti, parcela 1632-7061 a Expediente SAC 707031 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 287 nombre de Roberto Strasorier, parcelas 1632-5960 y 1632-5060 a nombre de Miguel Carlos Griguol. Luego en dirección Noroeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de cuarenta metros, ángulo en E de 269° 53' 12", luego tramo EF de treinta y un metros, ángulo en F de 90° 06'48", estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación, luego sigue el tramo FG de cuarenta y cinco metros, ángulo en G de 90° 00'00", colinda este tramo con calle N° 14 con el nombre de Raimundo Coseani, luego sigue el tramo GH de treinta y un metros, ángulo en H de 270° 00' 00" y por último el tramo HA de cuarenta metros, ángulo en A de 90° 00'00", colindan estos últimos dos tramos con la posesión de Oscar Valentín Bergagna, parcela sin designación todo según plano de mensura que acompañan y que se dirigiera en contra del Valentín Bergagna, quien apareció en las medidas preparatorias como sujeto pasivo de esta acción. Se deberá tener presente la cesión de derechos litigiosos propuesta en autos.- II.Se determina como fecha del comienzo del cómputo de la prescripción adquisitiva el día 27.09.1982 según fuera expuesto en la demanda (arg. art. 1905 CC y C).- III.Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto.- VI. Las costas se imponen por el orden causado y difiero la regulación de los honorarios de los Dres. Esteban Martos, Gabriela A. Cortéz Uliarte y Juan Carlos Tejada hasta tanto propongan base económica y los del Sr. Perito Ingeniero Agrónomo Oficial Ing. Jorge Alberto Tíner hasta tanto se practique la regulación de los honorarios de los citados profesionales. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA". Y OTRA: AUTO N° 825: "JESUS MARIA 29/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia

n° 287, de fecha 23/09/2022. En el sentido que debe decir Nelso Ruben Della Schiava, Esteban Sebastián Martos, Gabriela Anahí Cortez Uliarte y Juan Carlos Tejada. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABR y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 415386 - s/c - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "Bazán, Luis Mariano / Oviedo, Nicolás-Usucapión. Expte.N° 5468534" que se tramitan ante el Juzg. 1° Inst. y 15° Nom CyC de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Moyano, se ha dictado la siguiente resolución: 20/09/2019... Admitase la presente demanda de usucapión... Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo: Dra.Laura Mariela Gonzalez Robledo. Juez. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, ubicado en Barrio Villa Azaláis, Suburbios Norte del Municipio de esta Capital y que se designa como Lote 12 de la Manzana "Y" y consta de 8,80 metros de Frente por 19,20 metros de fondo, encerrando una superficie de 168,96 metros cuadrados, ubicado en la calle Gelly y Obes (ex cerrito) N° 2470 de Barrio Villa Azaláis. Mide y limita: Al Nor-Este: lado AB= 19,20 mts., que linda con Parcela 19, Lote 12 de Nicolás Oviedo. Al Sud-Este: lado BC= 8,80 mts., linda con Parcela 19,Lote 12 de Nicolás Oviedo. Al Sud-Oeste: lado CD= 19,20 mts., linda con parcela 28, Lote 10 "a" de Francisco Ragonessi y Elbo Roberto Talamoni. Al Nor-Oeste: lado DA= 8,80 mts, limita con calle Gelly y Obes. Obra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio 33.783, Folio 38.102, Tomo 153, Año 1948, hoy convertido en la Matrícula N° 1.575.296. siendo su titular registral el sr. Nicolás Oviedo.

10 días - N° 415552 - s/c - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1era Nominación de la Ciudad de Jesús María, Belitzki Luis Edgar, en los autos caratulados "PALMA CARANDAY S.A. - USUCAPION – Expte. N° 456733", ha ampliado el proveído de fecha 12/03/2018.Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sres. JUAN BAUTISTA POPULIN, MARÍA POPULIN, SUCESORES DE ELDA ANGÉLICA POPULIN O POPULIN DEL NEGRO DE CRAGNOLINI- fs.210-, VASCO PIVA, SEGISMUNDO SEGUNDO y/o SEGISMUNDO POPULIN, MIR-

TA MARÍA POPULIN, CATALINAPOPULIN DE CIACON Y MARÍA POPULIN DE AGNES, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, (Griselda Stagnari, Levit Stagnari, G.R. de Peschiutta; Dardo Reyna, Anibal Parma, M. Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry, Amelia María Cherry; Giocondo Bellotto, Susana Leonor Bellotto; Juan Luvino, María Luvino, Bartolo Luvino, Gladys E. Casas; Elda Angelica Populin de Gragneolini, Cristina Rodriguez Reyna; Horacio Mariano Noves, Ruben Raul Noves, Luis Roberto Sanchez; Adelia Micolini de Bornancini; Sergio Cragneolini, Rosario del Valle Roya de Cragneolini.) en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria" JUDICIALES AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 121 CORDOBA, (R.A.), VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Fdo.: SARTORI José Antonio: Juez. RIVERO María Eugenia Prosecretaria.- Descripción del inmueble a usucapir: Un predio compuesto de tres parcelas ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, conforme planos de mensura para juicio de usucapión realizado por el Ing. Edgardo M. Copetti los que se encuentran desarrollados en los Exptes. De la Provincia: a) N° 0033-015565/2006; b) N° 0033-15566/2006 y c) N° 0033015567/2006 con fecha de aprobación 23 de noviembre de 2006, y cuyas designaciones catastrales son: A) Expte. 0033-015565/2006, pertenece al departamento 13, pedanía 02, pueblo 09, circunscripción 01, Sección 03, Manzana 048, Parcela 002 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B4, Parcela 002. El inmueble consta de las

siguientes dimensiones que surgen del citado plano; Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 95,23 m. Lado Nor-Oeste Línea 2-3: 110,50 m, Lado Nor-Este, Tramo 3-4: 95,23 y Lado Sur-Este Línea 1-4: 110,50m, lo que hace una superficie de 10.522,92 metros cuadrados, definido como Lote 2 y que linda al Sur-Oeste con parte de los lotes A y B hoy ocupada por calle N°41, al Nor-Oeste con Lote A, hoy ocupada por calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte de los lotes A y B, hoy ocupada por calle 40 y al Sur-Este con lo de Adelia Micolini de Bornancini. B) Expte. N° 0033-15566, propiedad según denominación catastral provincial, pertenece al Departamento 13, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 047, Parcela 002, cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B2/ B3, Parcela 002, el inmueble consta de las siguientes dimensiones, que surgen del referido plano formada por los siguientes lados: Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 79,23m, Lado Nor-Oeste conformada por una línea quebrada de 5 tramos, tramo 2-3: 56,12m, tramo 3-4: 18,20m, tramo 4-5: 92,97m, tramo 5-6: 18,40m, tramo 6-7: 89,45m; Lado Nor-Este, Línea 7-8: 95,23m; Lado Sur-Este formada por una línea quebrada de 3 tramos a saber, tramo 8-9: 182,60m, tramo 9-10: 16,00m y tramo 10-1: 56,50m, lo que hace una superficie de 20.159,22 metros cuadrados, definido como lote 2 y que linda al Sur-Oeste con la parcela 7 de Sergio Craneolini y Rosario del Valle Roya de Cragneolini y parte de los lotes A y B hoy ocupados por calle José Alfredo Nanini N° 43; al Nor-Oeste con parte del lote A hoy calle Pedro Patat y la parcela 1 de Juan Luvino, María Luvino y Bartola Luvino de la manzana 47 y Parcela 1 perteneciente a Giacondo Bellotto, 2 de Elena María Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry y Amelia Cherry; 3 Anibal Parma, 4 de dardo Reyna y 5 de Griselda Stagnari; Al Nor-Este con lote A y B hoy ocupado con calle 41, y al Sur-Este con Adelia Micolini de Bornancini y Parcela 7 de Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Roya de Cragneolini. C) Expte. N° 15567/2006, propiedad según denominación catastral provincial pertenece al Departamento 134, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 045, Parcela 009 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B1, Parcela 009, inmueble consta de las siguientes dimensiones que surgen del plano supra referido: La propiedad indicada está formada por una figura irregular formada por los siguientes lados: al Sur-Oeste lado 1-2: 64,65mts; Lado Nor-Oeste línea quebrada en tres tramos 2-3: 50,26mts, 3-4: 14,00mts y 4-5: 60,12mts; Lado Nor-Este, Línea 5-6: 79,23mts; al Sur-Este, lado

determinado por línea 6-1: 110,50mts., lo que hace una superficie de 8.021,23 metros cuadrados y colinda al Sur-Oeste con Av. San Martín y parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves, Al Nor-Oeste con parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves y calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte del lote A-B, hoy ocupado por la calle José Alfredo Nanini y al Sur-Este con parcela 8 perteneciente a Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Roya de Cragneolini y parcela 5 de Elda Angélica Populin de Cragneolini. Las fracciones del inmueble objeto de usucapión que se pretende, comprende las respectivas parcelas de cada una de ellas, los siguientes dominios afectados y sus respectivos números de cuenta: PORCION DOS – LOTE A: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, que está indicada en croquis que señala su título encerrada en la figura señalada con las letras a), b), c), d), e), f), n), m), i), y j) hasta a), con una superficie de veintiún mil novecientos veintiocho metros cuadrados, ocupando la parte Oeste del croquis, lindando: Al Norte calle publica; al Oeste calle publica y los lotes 1) de R. y M. Noves, 2) de Ernesto Visintin, 3) de Tisiano Polesel, 4) de Tisiano Polesel, 5) de Antonio Cragneolini, hoy de E.D Cherry, 6) de Giocondo Bellotto y 7) de Domingo Sanson; al Sur con Lote 1) de Ry M. Noves (ya citado) y calle ancha; y al Este, la PORCION B, indicada también en croquis. Los titulares registrales de parte de esta porción que se intenta usucapir (30%) son los siguientes según Matrícula Real N° 1559145- por conversión art. 44 ley 17.801, Resolución General N°9 de fecha 30/07/10 - que convierte a los antecedentes registrales obrantes bajo dominio N°: 23.978; Folio N°: 36.305; Tomo: 146 del año 1970; y Dominio N° Folio: 2729, Tomo 11 del año 2007, corresponde a: 1) María POPULIN 10%; 2) Juan Bautista Populin 10%; 3) Elda Angelica Populin del Negro 2,5%; 4) Vasco Piva 2,5%; 5) Gama Piva 1%; 6) Mirta María Populin 1%; 9) Aida Adela Populin 1% - se encuentran comprendidas en la parcela 001 – Designación Oficial Porción 2 Lote A, de la cuenta en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba N°: 130207361608.- PORCION TRES – LOTE B: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, señalada en croquis en su parte Este, encerrada en las letras n), g), ll), l), k) y m) hasta n), con superficie de veintiún mil novecientos veintiocho metros cuadrados, lindando: Al Norte calle publica, al Oeste la porción A del mismo croquis, al Sur calle ancha y lote 8, y al Este con parte del lote 10 de propietarios desconocidos. Titulares registrales

de dicha porción que se pretende usucapir en (6/7 avas partes) que surgen del Folio Real N° 1561237 (13), que surge por conversión de los dominios: Dominio N°: 26.704 Folio N° 31.843 Tomo 128 del año 1956, y Dominio 8973 Folio 11233, Tomo 45 del Año 1963; 1) Segismundo Populin, 4/14 avas partes; 2) Juan bautista Populin 2/14 avas partes; 3) Catalina Populin de Giaccon 2/14 avas partes; 4) Maria populin de Agnes 2/14 avas partes; 6) Elda Angelica Populin del Negro de Craneolini o Cragnolini 1/14 avas parte; y 7) Vasco Piva 1/14 avas partes. Se encuentra comprendido en la parcela 002 – Designación Oficial – lote 15 Fracción B, empadronada en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 130207361624.- Fdo Belitzki Luis Edgar: Juez. -

10 días - N° 415719 - s/c - 28/11/2022 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de nominación, Sec. N° 1 de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "MARTINEZ, DOMINGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 762526)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir y en especial a la Sra. GRACIANA SANTMIEL y todo sus herederos el inmueble que a continuación se describe: "FRACCION DE TERRENO designado como LOTE DE CHACRA designado como LOTE UNO, de la localidad de La Carlota ubicado en Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, con una superficie total de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo que mide: 217 mts de frente a Este sobre calle Mitre, igual medida en su contrafrente Oeste por 225 mts de fondo frente a calle 11 de Diciembre ambos de la MANZANA OCHENTA. Todo según mensura efectuada por el Ing. Civil Ricardo Maldonado, M.P. 1249/9 Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0588-2960/12 con fecha 09 de agosto de 2012, el inmueble se encuentra emplazado en la localidad de La Carlota Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, en la esquina de calles 11 de Diciembre y Mitre, conforme a Plano citado se designa como LOTI CUARENTA Y DOS de la MANZANA OCHENTA, con SUPERFICIE TOTAL DI CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS que afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: por el lado Norte con la Parcela 021 de Francisco Miguel Brune (Folio 20.676 de 1964), con la Parcela 002 de Osvald Isidro, Garcia (Folio 369 de 1985) y con Parcela 009 de Graciela Claudia, Schie (Matricula 245-

017), al Este con calle Mitre, al Sud con la calle 11 de Diciembre y al Oeste resto de una parcela s/d de Francisco Miguel Brune (Folio 20.676 de 1964). La present posesión afecta en forma total a la parcela 42 de la Mz catastral 80 (Mz Oficial 080) co antecedentes de dominio en el Folio N° 320 del Año 1925 a nombre de Graciana Santmiel y empadronado al mismo titular a la cuenta N° 1801-0082091/7.

10 días - N° 415833 - s/c - 22/11/2022 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FA.M.3A-SEC.6 - En autos caratulados: "CACERES, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte: 9957123) ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/09/2022. (...) "Cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Ricardo Ramon Varela DNI 5.961.768, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido del titular registral fallecido, esto es Rosario Santa Fe, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). (...) Notifíquese. - " Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A de 1ra. Instancia. Dra. PEÑA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Villa Strada," Ped. Santa Rosa. DPTO. CALAMUCHITA. Prov. de Cba., y que se designa como LOTE N°13 de la MANZANA 1 "D". Que conforme el plano de Mensura confeccionado por el Agr. Rinaldi Marcelo A. M.P. 3753, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10/02/2021, en Expte. 0033-117374/2020, plano: 12-02-117374-2020, mide al frente desde el vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo Norte hasta el vértice B, formado el lado A-B: 20.00 m, linda con calle El Tordo. Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Este hasta el vértice C formando el lado

B-C: 33.00 m, linda con Parcela 14 a nombre de Giordani Gabriel Horacio Giordani Maria Alexandra M.F.R. 751.879 Cuenta N° 12-02-1543068-1. Desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Sur hasta el vértice D, formando el lado C-D: 20.00 m. linda con parcela 5 a nombre de Alcazar Franco M.F.R Cuenta N° 12-02-0720005-6. Desde el vértice D con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Oeste hasta el vértice A, formando el lado D-A: 33.00 m. linda con parcela 12 a nombre de Larroca Hernan M.F.R. 1.161.083 cuenta N° 12-02-1543066-4. En parcelario se identifica como DPTO: 12, PED: 02, PBLO: 28, C: 01, S:01, M: 023, P: 100. Encierra una superficie de 660.00 m2. En estado baldío. Nomenclatura catastral N° 1202280101023013. Cuenta N°120215430672. Inscripto en el Registro General de la Provincia Matricula N° 870115 (12-02) CALAMUCHITA"

10 días - N° 416296 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nom (Ex Sec.2) - Tribunales de Rio Segundo, con asiento en la ciudad de Rio Segundo, Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, en los autos caratulados: "PAVON, ADRIAN OSVALDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," (Expte nro. 10417469), ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 14/10/2022. Agréguese. Téngase presente. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la demandada Cooperativa Vivienda el Progreso Limitada y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el departamento de RIO SEGUNDO, pedanía ARROYO DE ALVAREZ, municipio de LUQUE, sobre calle Luis Juárez 969, designado como Lote 20 en el la matrícula y como lote nro. 100 en plano de Mensura, (haciendo ambos referencia al mismo inmueble) de la Manzana 53, que responde a la siguiente descripción:- Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 12,70 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 21,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 12,70 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 21,00 m; encerrando una superficie de 266,70 m². La posesión afecta en forma total al lote 20 Mz 53 inscripto en Matricula 1667745.- Toda

encierra una superficie de METROS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA CENTI-METROS. - Colindantes: de frente al Sudoeste, lado 1-2, con calle LUIS JUAREZ; al Noroeste, lado 2-3, con Parcela 025, Matricula 1.667.746 Cta. N° 27-04-2181414/4, Cooperativa de Vivienda El Progreso Limitada; al Noreste, lado 3-4, en parte con Parcela 005, Matricula 246.513, Cta. N° 27-04-2181394/6, a nombre de Marcos Enrique Alladio, Américo Leonardo Alladio, Nicolas Alfredo Santiago Alladio y María Victoria Alladio; y parte de la parcela 006, Matricula 246.565 Cta. N° 27-04-2181395/4, a nombre de María Victoria Alladio; y al Sureste, lado 4-1, con Parcela 027, Matricula 461.281, Cta. N° 27-04-2181416/1, a nombre de Atilio Dante Pangel y Sara Irene Apez.- Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad.- El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de "COOPERATIVA DE VIVIENDAS EL PROGRESO LIMITADA", a la matricula 1667745; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.10.17.

10 días - N° 416526 - s/c - 28/11/2022 - BOE

BELL VILLE: EL Señor JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DR. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos del señor Gregorio Córdoba y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, en la manzana com-

prendida por las calles Rio Negro, Jujuy, Bv. Eva Perón y Psje. Wilson, y se designa como Lote Cien, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea B-C) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, con Psje. Wilson; al Sud-Este (línea C-D), veintiséis mts., con resto de parcela 04 de Gregorio Córdoba -Matricula N° 1.070.682-; al lado Sud-Oeste (línea D-A) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, en parte con Parcela 09 de Nelida Suárez de Ferreyra -F 6198 T° 25 A° 1978 y F° 6199 T° 25 A° 1978- y en parte con parcela 02 de María Eugenia Imàn -Matricula N° 794.195-; y al Nor-Oeste (línea A-B), veintiséis mts., con Parcela 03 de Juan José Romero -Matricula N° 603.151-; totalizando una superficie de Ochocientos Noventa y Ocho mts. Veinticinco Decímetros Cuadrados.- Sus ángulos miden en: "A" 90°37', en "B" 89°23', en "C" 90°37', y en "D" 89°23', inscripto en matricula al n° 107682, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: CORDOBA Gregorio Florentino s/ USUCAPION- (Expte. 7493035), de Secretaria n° 1.

10 días - N° 416463 - s/c - 17/11/2022 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2º Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Julia Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del es-

quintero Sudeste, vértice "2" con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15.04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2.- FDO. NIEVA, ANA LAURA – SECRETARIA. Oficina: 08/11/2022.

10 días - N° 419967 - s/c - 22/12/2022 - BOE

EDICTO. Silvana del Carmen Asnal, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Vicente Paunero, en los autos: "MEP S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exte. 1170311-), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión que según títulos se describe así: Fracción de terreno que es parte de una mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" y "Punta de la Cañada," Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que mide: Cincuenta metros de frente por Doscientos quince metros de fondo, lo que hace una superficie total de diez mil setecientos cincuenta metros cuadrados, y que linda: al Norte, Sud y Este, con más terrenos del vendedor y al oeste, con el Camino Provincial de Santa Rosa a Los Reartes. Y que, Según plano de mensura de posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. 2899, la parcela objeto de la posesión está ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Comuna Los Reartes, sobre Ruta Provincial S-271, designada como LOTE UNO de la MANZANA OFICIAL SESENTA Y CUATRO, Nomenclatura

Catastral Provincial: Circunscripción: 03; Sección 01; Manzana 064; Parcela 001 (Parcela de Origen 2524-8368). El lote responde a la siguientes medidas lineales, ángulos y colindancias, a saber: Partiendo del punto A con ángulo interno de polígono de 122° 00' 01", y en sentido horario, el frente (B-A) al Sud-Oeste, mide 49,29 metros lindando con Ruta Provincial S-271; desde el punto B, con ángulo interno de 57° 55' 00"; el lateral (B-C) al Nor-Este, 264,73 metros lindando con parcela 2524-8470 de Los Cuatro Horizontes S.R.L.; desde el punto C con ángulo interno de 98° 45' 54" el contrafrente (D-C) AL Sud-Este, 41,90 metros, lindando con parcela 2524-2870 de Rosana Pérez Velia; y desde el punto D, con ángulo interno de 81° 19' 05", el lateral (A-D) al Sud-Oeste, 244,94 metros, lindando con parcela 2524-8471 de Rodolfo Fischer y María Baumgarten de Fischer. Superficie total de diez mil quinientos noventa y nueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (10599,94ms2.) todo según plano de Mensura para usucapión realizado por el Ing. Alejandro Carnevale (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0586-002885/2016 visado con fecha 04/10/2017. Que la nomenclatura catastral provincial de dicho inmueble es Dpto. 12., P 01, P 18,C 03,S 01,M 064,P 001 Dirección General de Catastro y la Municipal C.03; S.01; M.064; P.001. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 120141308331 a nombre de Schaumkell Juan Enrique Carlos E.J.- EL dominio de la propiedad consta inscripto en el registro de la Propiedad como fracción de terreno que es parte de mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" Y "Punta de la Cañada," Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita (afectando la posesión en forma parcial dicho inmueble ya que hay una parte que ha sido ocupada por Ruta Prov. S-271) a nombre de Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL en el Protocolo de Dominio al Número 38.920 Folio 44.126 del Año 1948. Con posterioridad y por conversión a Técnica de Folio Real, Art. 44 Ley Nacional 17.801, Resolución General N° 8 del 25-07-2001, se inscribió con relación a la Matrícula N° 1.056.004 del Dpto. Calamuchita.- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvina del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 417194 - s/c - 16/11/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO en los autos caratulados "GIOVANNINI, JOSE LUIS RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 10579162 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe como LOTE compuesto por la unión de dos lotes de terreno, cada uno de los cuales forman parte de un terreno de mayor superficie, PARCELA 1 y 3 ubicados en MANZANA 79BIS, de la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 100, que tiene una superficie de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROSCUADRADOS(410,75m2),para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y también emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de tercero comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término. ARROYITO-CBA 13/09/2022.FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ABRIOLA Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 416830 - s/c - 30/11/2022 - BOE

VILLA MARIA.-El Señor Juez 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Sec. N° 1, en autos caratulados: "GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-Expte. 8466486" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 64. Villa María, 20/09/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio, de estado civil casado con la señora Silvia Fabiana CASTRO, D.N.I. N°22.648.262, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la parcela que se designa catastralmente (16) Dpto. Gral. San Martín, (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Se encuentra en estado baldío y posee frentes hacia calles Sarmiento y hacia la calle Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 27/06/2019. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Eduardo Sergio GIANNONE,

D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Difiérase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin- Juez.

10 días - N° 417153 - s/c - 30/11/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, SOFIA LAURA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1177092" se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 29/09/2022. Téngase presente el domicilio denunciado, por cumplimentado lo ordenado en el decreto de que antecede. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble que se describe como LOTE 5 de la MANZANA "E", en un plano de división de un inmueble ubicado en Villa CRUZ DEL EJE, Pedanía y DEPARTAMENTO del mismo nombre, de esta pcia., compuesto de 9 mts. de fte. por 34 mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 306 MTS. CDS., linda: al N., con de María Mercedes Brion de Portela de Lis; al S., con calle pública sin nombre; al E., con el lote 6 y al O., con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 730.464, a nombre de Yarbande Miguel Clemente, DNI 3.084.174, Nomenclatura Catastral 1401080202048019, Cuenta 140107396400 y que según plano de mensura para usucapión, realizado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha doce de noviembre del 2021, Expediente Provincial N° 033-124581/2021, se describe como "Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía CRUZ DEL EJE, Municipio de CRUZ DEL EJE, en calle Ramón José Cárcano s/n, designado como lote 100 de la manzana oficial "E", que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°26'44" y una distancia de 9.00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°33'16"; lado B-C de 33.01 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado C-D de 9.00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00";

lado D-A de 32.94 m; encerrando una superficie de 296.78 m2. Y linda con: Lado A-B Calle con Ramón José Cárcano; lado B-C con Parcela 020 No de Cuenta: 14-01-0739641/8 M.F.R. No 674.408 FIORANI, Alejandra Noemi; lado C-D en parte con Parcela 002 No de Cuenta: 14-01-0557031/3 M.F.R. No 884.378 BARRERA, Román Orlando y en parte con Parcela 003 No de Cuenta: 14-01-0534604/9 M.F.R. No 886.413 GUZMAN, Sofía Esmeria y Lado D-A con Parcela 032 No de Cuenta: 14-01-4135853/3 M.F.R. No 1.288.363 Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Alfredo Miguel Yarbade en calidad de único heredero declarado del titular registral del inmueble, señor YARBANDE Miguel Clemente, DNI 3.084.174, conforme surge del Auto Interlocutorio N° 798, de fecha 10/11/1999; para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Alejandra Noemí Fiorani, Román Orlando Barrera, Sofía Esmeria Guzmán de Videla y Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad de Cruz del Eje si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. GALLARDO María Jose: Prosecretaria.

10 días - N° 417282 - s/c - 14/11/2022 - BOE

VILLA MARIA-EI Señor Juez de 1^o.I.C.C.FLIA 2^o. NOM.VILLA MARIA, Sec. 4, en los autos caratulados "COCCO LELIO FRANCISCO JOSE—USUCAPION"—EXPTE. 9528198 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA MARIA, 04/10/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida

por el Sr. Lelio Francisco Jose Cocco, continuada por Eduardo José COCCO, Mónica María COCCO y Graciela Margarita COCCO, en el carácter de únicos y universales herederos de sus padres señora Neda Catalina COMANDÚ ó Neda Catalina COMANDU y LELIO FRANCISCO JOSE COCCO y luego transmitida por cesión a la Sra. Fiorella Buffa de Ancarani, argentina, nacida el 18 de agosto de 1980, D.N.I. N° 27.870.389 (C.U.I.T./L.23-27870389-4), casada en primeras nupcias con Esteban José ANCARANI, domiciliada en calle Las Fresias Nro. 105, Barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva. II) Declarar a la nombrada en último término titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según plano de mensura de posesión y estudio de título como lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, departamento General San Martín, pedanía Algodón, provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana oficial n° 14. Medidas: en el costado Nor-Este segmento AB mide 50 mts lindado con calle pública; Sur-Este, segmento BC mide 93,80 mts lindando con parcela n° 27360-2068 propiedad de Ramón López, cuenta 1601-1776287/1- F° 257 año 1912; en el costado Sud-Oeste, segmento CD mide 50 mts lindando con parcela n° 2 propiedad de González de Peñaloza, cuenta 1601-0688392/8 F° 140 año 1920; en el costado Nor-Oeste segmento DA mide 93,80 mts cerrando la figura y lindando con parcela n° 12 propiedad de María Alicia López, cuenta 1601-0176177/8 matrícula 267401, encerrando una superficie de 4.690 mts2. El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP 1639, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el 23/12/2010, Expte provincial n° 0588-1500-2010. Descripción según título: La presente posesión afecta en forma parcial la matrícula generada por conversión n° 1740679, de la cual surge que el inmueble se describe como una fracción de terreno, ubicado en La Playosa, Pedanía Algodón, departamento Teresa Abajo, hoy General San Martín, formado por la quinta 37 de la chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al N con la quinta 32, al S con la quinta 40, al E con la quinta 36 y al O con la quinta 38. Antecedente dominial: folio 357 año 1910, orden 517; cuenta: 16-01-1828680-1, nomenclatura D16 Ped1 Pue27 C36 Mz216 P800, titular: Rosa Sosa, mayor de edad, domicilio en Prov. Córdoba, porcentaje 100% Nomenclatura catastral asignada: 16-01-13-01-05-014-011-000 y Municipal (C01 S005 M14 P13 (160130105014013000000) III) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección Ge-

neral de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 17/03/2007. VI) Imponer las costas por el orden causado. VII) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la letrada Daniela Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus. Protocolícese y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-juez-

10 días - N° 417286 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en autos: "SUCEORES DE CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto – USUCAPION. Expte. N° 1175747"; se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTICUATRO.- Villa Dolores, once de octubre de dos mil veintidós .Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SUCEORES DE CASTAÑERA SARACHO, ENRY ALBERTO- USUCAPION- (Expte. 1175747)"; traídos a despacho a los fines de resolver. DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Eduardo Gabriel Castañera, argentino, DNI 25.680.992, soltero, nacido el 17/01/1977, con domicilio en Calle 106 N° 2133, Berazategui, provincia de Buenos Aires, CUIL 20-25680992-4; Martín Elián Castañera, argentino, DNI 32.392.347, soltero, nacido el 26/7/1986, con domicilio en Av. Varela 3305, C.A.B.A., CUIL 20-32392347-8; Mirna Analía Castañera, argentina, DNI 28.210.165, casada, nacida el 29/05/1980, con domicilio en Calle 106 N° 2133, Berazategui, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-28210165-9; y Marcia Edith Castañera, argentina, DNI 30.934.733, soltera, nacida el 28/04/1984, con domicilio en calle Haití 320, localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-30934733-7; son titulares del derecho real de dominio –en condominio- obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en calle pública S/N B° La Cañada de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba en la zona rural de Los Hornillos, Lote 251-7394, Nomenclatura Catastral Dpto. 29, Pnia 02, Hoja 251, Parcela 7394. Limita en el tramo 1 al noroeste NE línea (36-1) que mide 93,36 mts al sureste SE línea (1-2) que mide 65,34 mts al SSE línea (2-3) que mide 23,03 mts todo el tramo linda con el camino real Ramal N° 3. El tramo 2 según plano línea (3-4) que mide

9,93 mts al Este línea (4-5) que mide 13,41mts, al SSE línea (5-6) que mide 29,33mts y al E este línea (6-7) que mide 93,20mts, lindando con la posesión Néstor Olmedo (parcela sin nomenclatura catastral). En el tramo 3 al SE línea (7-8) que mide 23,16 mts, al SSE línea (8-9) que mide 46,80mts, al S línea (9-10) que mide 72,24 mts lindando con la posesión de Eduardo y Viviana Fernández parcela sin designación catastral. En el tramo 4 al Oeste línea (10-11) que mide 50,06 mts al ONO línea (11-12) que mide 72,01mts, al SSO línea (12-13) que mide 20,22mts, al SO línea (13-14) que mide 20,22mts, al SE línea (14-15) que mide 45,35mts, al SSE línea (15-16) que mide 31,26 mts; al E (línea 16-17) que mide 30,06 mts, al E línea (17-18) que mide 43,35 mts; al ENE línea (18-19) que de 26,93mts, lindando con la posesión de Mariel Silvana Celli parcela 251-1894. En del tramo 5 al SE línea (19-20) que mide 24,44mts; al SSE línea (20-21) que mide 33,85mts, al S línea (21-22) que mide 51,98mts al SO línea (22-23) mide 28,60mts lindando con la posesión de Cesar Cantero parcela sin designación catastral. En el tramo 6 al ONO línea (23-24) que mide 132,29mts; al O línea (24-25) que mide 156,23mts; al OSO línea (25-26) que mide 126,10mts lindando con la posesión de Nidia Pierro parcela sin designación catastral. En el tramo 7 al NE línea (26-27) que mide 21,91mts, al NORTE línea (27-28) que mide 30,94mts, al NE línea (28-29) que mide 40,96mts; al N línea (29-30) que mide 74,10 mts., al NNO línea (30-31) que mide 34,15mts, al NO línea (31-32) que mide 22,11mts, al NNE línea (32-33) que mide 62,70mts, al NNO línea (33-34) que mide 9,68 mts, al NNE línea (34-35) que mide 35,50mts, al N línea (35-36) que mide 78, 84 mts lindando con la sucesión de Genecio parcela sin designación catastral. La superficie total del polígono es de 11Has 6.638m². Según Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Andrea R Vera aprobado con fecha 28/12/2011 en Expediente Provincial 0033-061374/2011 (fs. 25) e informe N° 9614 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 48), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia, y se encuentra empadronado bajo cuenta N° 2902-0536129/2 a nombre de Agustín Bustos. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.-.- Protocolícese, hágase

saber y dése copia. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- VILLA DOLORES, 27/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.27.

10 días - N° 417308 - s/c - 14/11/2022 - BOE

San Francisco. En autos caratulados "POMBA, MARTA OFELIA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. 3584150" el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, once de octubre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1°) Admitir la demanda promovida por la señora Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Sra. Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Sr. Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y la Sra. Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434 y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: FRACCION DE TERRENO de su propiedad, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y con las paredes medianeras totalmente pagas, que es parte del lote nº4 de la MANZANA NN°27 de villa "Lavarello"; Estación Porteña, cuya fracción que se enajena, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. de Prop. bajo el nº19498 del Protocolo de "Planos" y nº 43367 del Protocolo de "Planillas", se particulariza como LOTE N°2. Se ubica a los 14,50 mts. hacia el E. de la Esquina N. O. de su manzana y mide 18 mts. de frente al N. sobre calle Bernardo de Irigoyen, por 15 mts. de fondo de N. a S., LO QUE TOTALIZA UNA SUP DE 270 MTS.2 y que linda: al N., con la expresa calle Bernardo de Irigoyen; al S., con M. P. de Ruffino; al E., con José Bernotto y al O., con el lote nº 1 del citado plano de mensura y subdivisión. Dominio que consta inscripto a nombre del demandado. Antecedente dominial N° 7450 al folio 11417 del año 1970, Matrícula N° 868380, Cuenta Tributaria N° 300103350992, Nomenclatura Catastral 30-01-47-02-01-020-003," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapion ha sido efectuado por el Ing. Carlos Alberto Fontanini, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 04.07.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 28 de Octubre de 2004. 3°) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los señores Marta Ofelia POMBA,

D.N.I. N° 3.882.198, Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-- CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 417455 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky en autos BRANDAN FREYTES, MARIA CONSTANZA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte nro. 10041441 cita y emplaza a la demandada Celina Macias de Mêndez y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba(ultimo domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata de una fracción de terreno ubicada en Villa Rivera Indarte, suburbios Nor-Oeste, Departamento Capital, designado como LOTE VEINTE, compuesto de quince metros de frente al Oeste, por cincuenta metros de fondo, linda al Norte y Este, con propiedad del mismo vendedor Sr. Argañaras, al Sud, calle en medio, también del vendedor: y al Oeste calle de por medio con propiedad de señor Augusto Caeiro. Superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Leonardo Pinelle MP 1384/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte 0033-105290/2017 con fecha 11.12.2017 ha quedado designado como Lote 15, ubicado sobre calle San Marcos Sierra 7918 Villa Rivera Indarte de la ciudad de Cordoba, Pcia. De Cba.-

10 días - N° 417487 - s/c - 02/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. TRONCOSO, Fanny Mabel en autos: "GARCIA, MARIE-CLAUDE SEBASTIENNE ROSE- USUCAPION" (Expte. N° 2292699), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS. CURA BROCHERO, 28/10/2022. Y VIS-

TOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Marie-Claude Sébastienne Rose, francesa, nacida el 02 de junio de 1944, Pasaporte N° 17AV346522, Cuil/Cuit N° 30-50001091-2, divorciada, con domicilio en calle Torre Nilson N° 1153, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefañal, el que se configuró con fecha 10 de Abril del año 1964, de un inmueble integrado por los Lotes 499033-312039 y 498493-311864, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 204, P. 499033-312039 y 498493-311864, ubicado en el lugar Toro Muerto, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen una sola unidad poseída y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 499033-312039: con una superficie de 23 has. 446,45 ms.2 que: al Norte el lado se divide en ocho tramos, 19-20 que mide 68,30 m., 20-21 que mide 29,40 m., 21-22 que mide 60,90 m., 22-23 que mide 104,41 m., 23-24 que mide 49,75 m., 24-25 que mide 60,44 m., 25-26 que mide 46,55 m. y 26-27 que mide 44,02 m.; al Este el lado se divide en trece tramos, 27-28 que mide 34,54 m., 28-29 que mide 29,80 m., 29-30 que mide 32,44 m., 30-31 que mide 143,71, 31-32 que mide 32,94 m., 32-33 que mide 19,93 m., 33-34 que mide 55,41 m., 34-35 que mide 27,27 m., 35-36 que mide 37,74 m., 36-37 que mide 49,90 m., 37-38 que mide 45,60 m., 38-39 que mide 39,60 m. y 39-D que mide 44,82 m.; al Sur el lado se divide en tres tramos, D-C que mide 394,36 m., C-B que mide 51,01 m. y B-A que mide 52,05 m.; al Oeste el lado se divide en cinco tramos, A-15 que mide 75,40 m., 15-16 que mide 62,00 m., 16-17 que mide 78,60 m., el 17-18 que mide 79,70 m., y 18-19 que mide 73,70 m., cerrando la figura, lindando al Norte con Parcela sin designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi, al Este con Parcela sin designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus sucesores), al Sur con Arroyo Las Pircas, y al Oeste con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; Lote N° 498493-311864: con una superficie de 25 has. 1.223,00 ms.2 que: al Norte el lado se divide en tres tramos, I-J que mide 51,19 m., J-K que mide 44,73 m., y K-L que mide 402,14 m.; al Este el lado se divide en catorce tramos, L-40 que mide 84,83 m., 40-41 que mide 25,50 m., 41-42 que mide 88,60 m., 42-43 que mide 60,14, 43-44 que mide 19,00 m., 44-45 que mide 107,35 m., 45-46 que mide 133,75 m., 46-47 que mide 62,85 m.,

47-48 que mide 85,00 m., 48-49 que mide 61,55 m., 49-50 que mide 179,70 m., 50-51 que mide 17,05 m., 51-52 que mide 45,60 y 52-53 que mide 68,17 m.; al Sur el lado se divide en cuatro tramos, 53-54 que mide 65,47 m., 54-55 que mide 23,42 m., 55-56 que mide 62,72 m., y 56-1 que mide 36,55 m.; al Oeste el lado se divide en catorce tramos, 1-2 que mide 134,09 m., 2-3 que mide 48,50 m., 3-4 que mide 58,60 m., 4-5 que mide 23,76 m., 5-6 que mide 29,00 m., 6-7 que mide 40,00 m., 7-8 que mide 172,00 m., 8-9 que mide 58,00 m., 9-10 que mide 42,00 m., 10-11 que mide 51,00 m., 11-12 que mide 53,00 m., 12-13 que mide 43,00 m., 13-14 que mide 36,28 m., y 14-1 que mide 52,29 m. cerrando la figura, lindando al Norte con Arroyo Las Pircas, al Este en parte linda con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus sucesores), y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Carlos Oliva, al Sur con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Eva Margarita Crembil (hoy sus sucesores), y al Oeste linda en parte con Parcela 204-7902 Cta. N° 2803-0.690.056/3 Dominio sin detectar, posesión de Pedro Misael Mercado e Irene Ana Bernardi Ex.0033-16947/2006, y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-091.154/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0312021/4, a nombre de Clavero Juan L. y Otra.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9236 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no afecta dominio, como así tampoco derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OFICINA, CURA BROCHERO, 28/10/2022.

10 días - N° 417538 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "ROJAS, Mariana del Valle – USUCAPION" (EXP. 10894309), cita y emplaza a a Andrada, J.N. ó J.N INÉS Y/O Sucesión, Andrada Inés, José Nicomedes Andrada y/o Sucesión, María Patricia Andrada y/o Sucesión y Faustino

José Andrada y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs. 100 y 105/106vta.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Ariel Pizarro, Jorge Héctor Leal, Daniel Alejandro Monteiro, Elvira Gómez, Diego Velazque, Elsa Hortensia Cabrera, Antonia Beatriz Cabrera, Carlos Alberto Peleritti, Armando Joaquín Monteiro y Nérida Cabrera, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 06/01/2021 bajo el Expte. N° 0579-009113/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral: 2905431499308146, sito en Calle Pública s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre calle pública s/n°; lugar denominado "Las Chacras", que se describe de la siguiente manera: PARCELA de 31 (treinta y uno) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, rumbo verdadero (1-2)=123°22'56", con un ángulo interno en dicho vértice de 57°46'28" y a una distancia de 19.67 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 201°00'00" y a una distancia de 19.58 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 190°21'03" y a una distancia de 9.97 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°14'48" y a una distancia de 12.45 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 218°21'39" y a una distancia de 11.29 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 193°08'31" y a una distancia de 58.71 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 200°40'39" y a una distancia

de 13.72 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 165°38'07" y a una distancia de 4.82 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°39'05" y a una distancia de 4.59 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 124°04'11" y a una distancia de 3.57 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°59'55" y a una distancia de 3.27 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°10'19" y a una distancia de 10.57 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 194°46'40" y a una distancia de 23.47 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 192°43'37" y a una distancia de 13.03 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 99°46'28" y a una distancia de 34.96 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°59'23" y a una distancia de 50.13 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°38' 11" y a una distancia de 38.85 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°54'14" y a una distancia de 15.07 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 82°46'40" y a una distancia de 12.60 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con un ángulo interno de 271°52'29" y a una distancia de 60.38 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°12'37" y a una distancia de 4.95 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°46'55" y a una distancia de 60.18 m llegamos al vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 267°51'27" y a una distancia de 18.27 m llegamos al vértice 24; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°45'01" y a una distancia de 20.33 m llegamos al vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°18'08" y a una distancia de 19.92 m llegamos al vértice 26; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°33'55" y a una distancia de 20.24 m llegamos al vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°43'06" y a una distancia de 39.65 m llegamos al vértice 28; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°26'13" y a una distancia de 19.80 m llegamos al vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 270°19'25" y a una distancia de 57.27 m llegamos al vértice 30; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°03'44" y a una distancia de 5.88 m llegamos al vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°27'02" y a una distancia de 141.21 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 17.392,01 m²; y linda: entre los lados determinados por los

vértices 1 al 15 con Arroyo "El Peje"; entre los vértices 15-16-17 con parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Cabrera Elsa Hortensia y Cabrera Antonia Beatriz, Cta.:2905-0145589/8, Exp. Prov.:68383/1966 y 0587-001186/2011; entre los vértices 17-18-19 con Parcela 2, propiedad de Peleritti Carlos Alberto, MFR° 1.544.234, Cta.:2905-2343545/9, Exp. Prov.:0033-088970/2004; entre los vértices 19-20-21 con resto de parcela 431499-308146, Cta.:2905-0224015/1, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR° 1.584.986, posesión de Pizarro Jorge Ariel; entre los vértices 21-22 con calle pública; entre los vértices 22 al 30 con resto de parcela 431499-308146, Cta.:2905-0224015/1, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR°1.584.986 y con Parcela 431507-308017, Cta.:2905-0224016/0, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR°1.584.989, posesión de: Pizarro Jorge Ariel (entre vértices 22-23-24 y 27-28); Leal Jorge Héctor, Exp. Prov.:0033-094513/2015 (entre vértices 24-25); Monteiro Daniel Alejandro Exp. Prov.:0033-094512/2015 (entre vértices 25-26); Elvira Gómez (entre vértices 26-27); Velazque Diego (entre vértices 28-29-30); entre los vértices 30-31 con calle pública; y entre los vértices 31-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrita Nérida." (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).— Villa Dolores, 26/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.26.

10 días - N° 417576 - s/c - 15/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 14/10/2022. La Sra. Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Graciela Maria Vigilanti, en autos: "PATRONITI, RUBÉN DARÍO Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 10169162), ordenó: I) Cítese y emplácese a la demandada Sra. Villar de Carnicer Elsa Noemy para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese Cédula Ley 22.172. II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (ubicado sobre calle 14 S/N, Barrio Diego de Rojas, de la comuna de Villas Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 29 de la Manzana 9, que comprende una superficie de 450 m2. Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°

31-08-1139730-9 a nombre de Villar Elsa Noemy C.U.I.T. 23-02803013-4. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente a la Matrícula 863.991 (31) a nombre de Elsa Noemy VILLAR de CARNICER en la proporción de 100 %), por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. (...)NOTIFÍQUESE.-

10 días - N° 417957 - s/c - 12/12/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, ALBERTO CLEMENTE Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1179032, se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 31/10/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje sobre calle Sarmiento que se detalla como Lote 22 de la Manzana "E", DOMINIO 19369 FOLIO 30952 AÑO 1974 de la ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, por una superficie total de 307,91 metros cuadrados, tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los DEMANDADOS sucesores de Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: FIORANI SOFIA LAURA; FIORANI FABIOLA JOSEFINA, FIORANI ALBERTO CLEMENTE, FIORANI

ROBERTO MIGUEL y FIORANI ALEJANDRA NOEMÍ y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requirábase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir: Lote DOS de la Mza. "E" ubicado en Villa Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 19.369 F° 30.952 T° 124 A° 1.974 (convertido a Matrícula N° 1.812.936), cuya titular es Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 (hoy fallecida), hoy lote 101, según el plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, visado en EL Expte. N° 033-124580/2021 de la Dirección de Catastro de la Provincia, el que consta de una superficie de 305,61 m2 que afectan parcialmente al lote 2 de la mza "E"- Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con parcela 23 y al Sur con parcela 21, ambos de LEUCI Alejandrina Donata (hoy su sucesión: Fiorani Roberto Miguel, Fiorani Sofía Laura, Fiorani Alejandra Noemí, Fiorani Fabiola Josefina y Fiorani Alberto Clemente), al Este con Fiorani Alejandra Noemí y al Oeste con calle Sarmiento.-

10 días - N° 418057 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) Sentencia Número N° 130 Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa.

II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.

10 días - N° 418131 - s/c - 18/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapición Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapición Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 18 -LEY 24320 - ORDENANZA 591", respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,15 m (lado 1-2) colindando con Calle Mariano Moreno; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 25,00 m (lado 2-3) colindando con Parcela 08, Lote 3 B de Municipalidad de Sarmiento, N° de Cuenta 3403-0171.104/1, F° 29.490 Año 1974; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,15 m (lado 3-4) colindando con Parcela 09, Lote 3 C de Rodríguez de Limia A., N° de Cuenta 3403-1.771.047/5, F° 27.336 Año 1955; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial 1 mide 25,00 m (lado 4-1) colindando con Parcela 03 de Flores María lourdes, N° de Cuenta 3403-0520.017/0, MFR 508.974; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 303,75 m². Nomenclatura Catastral: 3403360101024007, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 340317710467 e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio Cronológico Folio 27336 del Año 1955 a nombre de RODRIGUEZ DE LIMIA Azucena del Valle. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano - Intendente Municipal - Sr. Pablo Pereyra - Secretario de Gobierno.

10 días - N° 418177 - s/c - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria N° 8 de la Ciudad de Villa María, en

los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 - BERTAZZA, JUAN ANTONIO - USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, oficiase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián - Juez - Dra. CALDERON, Viviana - Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008

con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso N° 806 (Ex Lago Correntoso 41, reenumerado a partir de la Obra Pública de Cloacas); a partir de "B", con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS. TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descripto ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N°8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N°357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n°398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N°05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOVA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamien-

to y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva. Al solo efecto de ser presentado en el juicio de USUCAPION, se expide el presente estudio de antecedentes dominiales en la localidad de Villa María, a los 01 días de Septiembre de 2021.-

5 días - N° 418311 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 – BERTAZZA, JUAN ANTONIO – USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación

al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez – Dra. CALDERON, Viviana – Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso N° 806 (Ex Lago Correntoso 41, reenumerado a partir de la Obra Pública de Cloacas); a partir de "B", con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS. TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descripto ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N°8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N°357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que

efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n°398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N°05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOBA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva. Al solo efecto de ser presentado en el juicio de USUCAPION, se expide el presente estudio de antecedentes dominiales en la localidad de Villa María, a los 01 días de Septiembre de 2021.-

10 días - N° 418374 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: FABBRI, MARÍA CRISTINA RAMONA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9252695) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2022. Téngase presente la boleta de aportes que adjunta. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 29/09/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Joaquín Fabbri, María Latufa y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 22/10/2021, 03/11/2021 y 17/11/2021), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elec-

ción de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso GASPARINI ALFREDO NAZARENO, GASPARINI RICARDO LUIS, GASPARINI ERMINI MATILDE, GASPARINI LUISA JOSEFA, GASPARINI SARA, GASPARINI ADELA, GONZALEZ NORMA RAQUEL, GASPARINI MARIA ELENA, CAPELLA ALYDIA DOMINGA, CAPELLA ROSA MARIA, PALACIOS BELTRAN, COLOMBO JUANA, CASSINOTTI MARIO ALBERTO y DALMASO JORGELINA ESTELA- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese". Fdo.: GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAMINOTTI Carolina Mabel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se informa que el inmueble afectado se describe como parcela ubicada en departamento MARCOS JUAREZ, pedanía LINIERS, municipio CAMILO ALDAO, manzana 52, Lote 100, calle y número ITALIA N° 550, compuesta de 4 lados, la que partiendo del vértice 1 y en dirección Sureste, con un ángulo en 1 de 90°00' y una distancia 1-2: 25.00 metros, llega al vértice 2, el que también presenta un ángulo de 90°00' y una distancia hacia 3 de 2-3: 50.00 metros; ángulo en 3 vale 90°00' y distancia 3-4: 25.00 metros; ángulo en 4 igual a 90°00' y se cierra la figura desde 4 hacia 1, con una distancia 4-1: 50.00 metros. Encerrando una superficie de 1250,00 metros cuadrados, n° de cuenta 1905-1561113/8.

10 días - N° 418507 - s/c - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMA-

LLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 10/03/2022. ...debe dejarse sin efecto por contrario imperio el proveído de fecha 30/08/2019 en el cual se declaró rebelde a la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia. ...a los fines de reordenar el proceso y de evitar eventuales nulidades ... cítese a la accionada por Edictos de acuerdo al art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ); Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 418626 - s/c - 15/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos: "LINO, Pablo Nahuel Marcial – USUCAPION" (EXP. 7437242), cita y emplaza como demandado a José Ignacio Sarsfield Otero, María Elvira Elisa Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y Benjamín Mario Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, José Pereyra o Sucesión Indivisa de José Pereyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ramón Arregui, Segundo Gabriel Arregui y/o sus Sucesores, María Elvira E. Sarsfield y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 442245-306865, con acceso en su costado Oeste por Camino Público sin designación y sin nombre, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04, Hoja: Parcela 442245-306865. Conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-105652/2017, aprobación del 17/01/2018-, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LINO Pablo Nahuel Marcial.- Ubicación y designación: Dep.:

San Javier, Ped.: Luyaba.- Nomenclatura Catastral: 2904-442245-306865.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=102°31'01", con un ángulo interno en dicho vértice de 79°54'03" y a una distancia de 65.97 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 282°56'03" y a una distancia de 30.11 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 76°56'01" y a una distancia de 49.94 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 102°10'11" y a una distancia de 56.24 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 77°57'30" y a una distancia de 116.31 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 100°06'12" y a una distancia de 26.17 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4440.57 m² ; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Ramón Arregui; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Carreras; entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Segundo Gabriel Arregui; y entre los vértices 6-1 con Camino Público" (sic). AFECTA CUENTA 2904-0434982/0 DE JOSE PEREYRA O SUC. INDIVISA DE PEREYRA Y AFECTA PARCIALMENTE MAT. 1831764 A NOMBRE DE JOSE IGNACIO , MARIA ELVIRA ELISA Y BENJAMIN MARIO SARFSFIELD OTERO.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- SALUDA ATTE.. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.01

10 días - N° 418700 - s/c - 18/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia, 1° Nom. Sec. 1 (Ex sec 2) Dr. Andrés Olcese, en autos "FALDA DEL CARMEN S.A- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. 2775328" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 158, VILLA CARLOS PAZ,

04/11/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Falda del Carmen S.A, CUIT. 30-71158096-0 con domicilio en Chacabuco N° 710 de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintefiel -en los términos del art. 1905 C.C.C.N- el inmueble que según plano visado por la Dirección General de Catastro bajo responsabilidad técnica del Ing. Horacio Hoyos Matr. 1128/1 Expte N° 0033-86155/2014 con fecha 01/04/2014, hoy matrícula 1577710, se designa oficialmente como lote 8 y 9 de la manzana 22 y se describe según plano como: inmueble ubicado en calle Los Álamos y Moreno, barrio Villa Sierras de Oro, del Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, departamento Santa María, que se designa según plano como lote 17 de la manzana 22, con una superficie de 532,00 metros cuadrados. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1577710: Fracción de terreno ubicada en el lugar "Villa Sierras de Oro, Sección segunda, situada a la altura del Km. 24, camino San Roque, Pedanía Calera, Depto Santa María, designada como lotes ocho y nueve de la mza. Veintidós, mide 15,20 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo, sup. 532 mts. cuadrados cada lote y los que por encontrarse unidos miden 30,40 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo o sea hacen una superficie total conjunta de 1064 mts. cuadrados y lindan unidos como se encuentran, al N con parte del lote 7, al S con calle Los Álamos, al E. con calle Moreno y al O. con lote 10. Antecedente dominial Folio: 14.296. Rep: 0 Año: 1953 Orden: 11528. Rep: 0 Depto 0 Vuelto: N. 2) Publíquense edictos en los términos del art. 790. del CPCC. 3) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Falda del Carmen Sociedad Anónima, CUIT: 30-71158096-0, con domicilio en calle Chacabuco numero 710 de la ciudad de Córdoba y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC), 4) Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1577710 conforme constancia de toma de razón adjuntada a Fs. 210/212, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. OLCESE ANDRÉS, JUEZ DE 1° INSTANCIA OF. 04/11/2022.

10 días - N° 419013 - s/c - 22/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. En autos "VILLEGA HUGO MARIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10208660), tramitados en el Juzgado 1ª Instancia y 2ª No-

minación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 20/10/2022. [...] Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese, en los domicilios denunciados, a los sucesores de CESARIO LEYRIA (hoy sucesores de Lidia Aida Leyria), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, municipio Alpa Corral, lugar Las Mesadas, calle y numero Ruta Provincial 23 s/n°, designado como Lote 102, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 24-02-1931115-1, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local. [...] Notifíquese. Dra. LUQUE VIDELA Maria Laura, Jueza. Dra. TORASSO Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 10 de noviembre de 2022.

10 días - N° 419705 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) en los autos caratulados: "BERGAMASCHI, MARÍA CECILIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 64.466), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/10/2022. Agréguese aportes acompañados. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 22 de la Manzana K, designación oficial lote 17 Mz K, empadronado en la Cuenta N° 230404822620 inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N°: 1.518.466 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo

fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Hovell William, titular del lote 16, y Eduardo Sosa, titular del lote 18. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaría). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.518.466): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE N° 17 (Diecisiete) de la MANZANA "K" SUPERFICIE: 1.876,89 mts², que mide y linda: 35,99 mts. al Este con calle Pública; 48,66 mts. al S.E. con lote 18; 32,55 mts. al S.O. con calle Pública, y 67,10 mts. al N.O con lote 16 (Descripción según Dirección General de Catastro). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión Expediente N°: 0033-021495/2007): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado según plano de mensura de posesión como LOTE N° 22 (Veintidós) de la MANZANA "K" que mide y linda: al NorOeste (línea A-B) mide 67,10 mts y linda con Lote 16 (Parcela 4) de William Hovell; al NorEste (línea B-C) 35,99 con calle pública Cuesta del Ángel; al SudEste (línea C-D) 48,65, con lote 18 (parcela 7), y al SudOeste (línea D-A) 32,55 mts.

con calle Pública Estrella de Belén, encerrando una superficie total de 1.876,57 mts². Afecta en forma TOTAL (100%) el inmueble designado como Lote 17. Mz. "K" inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.518.466. Fdo.: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

10 días - N° 419729 - s/c - 12/12/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nom (Ex Sec.2) - Tribunales de Río Segundo, con asiento en la ciudad de Río Segundo, Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, en los autos caratulados: "PAVON, ADRIAN OSVALDO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; (Expte nro. 10417469), cita a "COOPERATIVA DE VIVIENDAS EL PROGRESO LIMITADA", propietario del inmueble matrícula 1667745; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 14/10/2022. Agréguese. Téngase presente. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la demandada Cooperativa Vivienda el Progreso Limitada y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el departamento de RIO SEGUNDO, pedanía ARROYO DE ALVAREZ, municipio de LUQUE, sobre calle Luis Juárez 969, designado como Lote 20 en el la matrícula y como lote nro. 100 en plano de Mensura, (haciendo ambos referencia al mismo inmueble) de la Manzana 53, que responde a la siguiente descripción:- Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 12,70 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 21,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 12,70 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 21,00 m; encerrando una superficie de 266,70 m². La posesión afecta en forma total al lote 20 Mz 53 inscripto en

Matrícula 1667745.- Toda encierra una superficie de METROS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA CENTIMETROS. - Colindantes: de frente al Sudoeste, lado 1-2, con calle LUIS JUAREZ; al Noroeste, lado 2-3, con Parcela 025, Matrícula 1.667.746 Cta. N° 27-04-2181414/4, Cooperativa de Vivienda El Progreso Limitada; al Noreste, lado 3-4, en parte con Parcela 005, Matrícula 246.513, Cta. N° 27-04-2181394/6, a nombre de Marcos Enrique Alladio, Américo Leonardo Alladio, Nicolas Alfredo Santiago Alladio y María Victoria Alladio; y parte de la parcela 006, Matrícula 246.565 Cta. N° 27-04-2181395/4, a nombre de María Victoria Alladio; y al Sureste, lado 4-1, con Parcela 027, Matrícula 461.281, Cta. N° 27-04-2181416/1, a nombre de Atilio Dante Pangel y Sara Irene Apez.- Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad.- El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de "COOPERATIVA DE VIVIENDAS EL PROGRESO LIMITADA", a la matrícula 1667745; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA , BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.10.17.

5 días - N° 416529 - s/c - 10/11/2022 - BOE